

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FCPC-10

Resolución

1.0

PROCESO: Licitación Pública Nacional No. 16-2021-SEAF-UNAH, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH, AUTONOMA DE HONDURAS

Observaciones: Documento VISTO BUENO No. C-59-2022

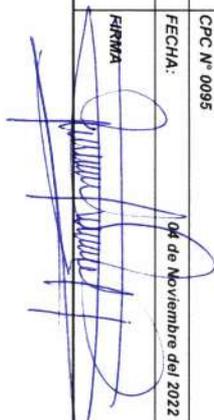
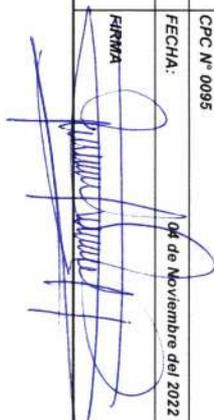
TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DOCUMENTO DE RESPALDO | SI | NO | FOLIOS |
|--|--|--|--------------------------|--------|
| 1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS | | | | |
| EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PAQC | LINEA DEL PAQC PUBLICADO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO | RESERVA PRESUPUESTARIA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL AVISO DE LICITACION SE PUBLICO DOS DIAS HABLES EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL | PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL AVISO DE LICITACION SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA | PUBLICACION EN LA GACETA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL AVISO DE LICITACION SE PUBLICO EN HONDUCOMPRAS | PRINT DE PANTALLA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICO EN HONDUCOMPRAS | PRINT DE PANTALLA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC | FCPC/04 FIRMADO Y SELLADO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC | FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS | PRINT DE PANTALLA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS | ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS | PRINT DE PANTALLA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EXISTE COMISION EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE | NOTA DE DESIGNACION | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACION EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACION, MANISABILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGUN CORRESPONDA | INFORME DE COMISION EVALUADORA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 2. VERIFICACION DE LA RESOLUCION | | | | |
| LOS DATOS DE LA RESOLUCION SON CONGRUENTES CON LA INFORMACION ARriba DETALLADA | DOCUMENTO DE RESOLUCION | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES | GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | | | | |
| NOMBRE: Luis Alonso Cuestas Zúñiga | |  | | |
| CARGO: Jefe de Adquisiciones Mayores | | | | |
| FECHA: 04 de noviembre del 2022 | |  | | |
| FIRMA | |  | | |
| COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO | | | | |
| NOMBRE: Juana Francisca Padilla Salinas | | | | |
| CPC N°: 0095 | | | | |
| FECHA: 04 de Noviembre del 2022 | | | | |





UNAH DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

Oficio DL 786-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

OH

VISTO: Para emitir **DICTAMEN** sobre el borrador de la **RESOLUCIÓN RU No. 09/07-2022** derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH** promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que tuvo por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, mediante la cual se adjudica a la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**; a requerimiento del Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM), solicitado mediante oficio DAM No. 760-2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 y recibida la documentación completa el 22 de septiembre del año en curso.

ANTECEDENTES

- I. Mediante **Acuerdo de Rectoría No. 673-2021** de fecha 15 de noviembre de 2021, el señor Rector acepta y da por recibida la solicitud de dirigida mediante oficio DAM 392-2021 por medio del cual se solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH** promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que tuvo por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** y en atención a lo requerido se autorizó al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, realizar el proceso de la Licitación anteriormente relacionada.
- II. Mediante **Acuerdo de Rectoría No. 674-2021** de fecha 24 de marzo de 2022, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la *Ley de Contratación del Estado* y los artículos 125 al 138 y 156 de su *Reglamento*, fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas.
- III. En fecha 7 de abril de 2022 se realizó la apertura de los sobres que contenían las ofertas de la licitación, presentándose 5 ofertas por las siguientes empresas: 1. **SEGA HONDURAS S.A. DE C.V** presentó su oferta por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L 1,896,484.49); 2. **LUFERGO S. DE R.L. DE C. V** presentó su oferta por el valor de UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,034,850.00); 3. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS**





S.A. DE C. V presentó su oferta por el valor de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L 931,228.15); **4. INTERSEG S. A. DE C. V** presentó su oferta por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 2,939,637.00); y, **5. COMPONENTES EL ORBE S.A.** presentó su oferta por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L 3,579,926.00). Las ofertas pasaron a evaluación de la Comisión nombrada para tal efecto, quienes en fecha 26 de julio de 2022 emitieron el Informe del Proceso de Revisión, Análisis y Evaluación de la Documentación de las Ofertas Presentadas en la *Licitación Pública Nacional No.016-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"*.

- IV. Mediante oficio DAM No. 760-2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 el Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM) solicitó Dictamen Legal, acompañando los documentos siguientes: **1)** Borrador de Resolución RU No. 09/07-2022; **2)** Acuerdo de Rectoría No. 673-2021 (Autorización de inicio del Procedimiento); **3)** Oficio DAM No. 392-2021 (Solicitud para dar inicio a la LPN); **4)** Aviso de Licitación Pública Nacional (Prensa); **5)** Pliego de Condiciones de la LPN No. 16-2021-SEAF-UNAH; **6)** Acuerdo de Rectoría No. 674-2021 (Nombramiento de Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas); **7)** Oficio No. DFYP-161-2021 (Dictamen Presupuestario); **8)** Acta de Apertura de Ofertas LPN-16-2021-SEAF-UNAH; **9)** Oficio No. 009-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH (Remisión de Informe); y, **10)** Informe del Proceso de la Licitación Pública Nacional No. 16-2021-SEAF-UNAH.

ANÁLISIS JURÍDICO

PRIMERO: Que la Licitación Pública consiste en la invitación pública a los interesados que cumplan los requisitos legales y reglamentarios para que presenten sus ofertas por escrito, sujeta al pliego de condiciones; ofertas que luego de ser evaluadas se decidirá la escogencia de la oferta más conveniente al interés general, y a la cual se recomendará por la Comisión Evaluadora la adjudicación del contrato. La licitación pública, se utiliza para la contratación de obras públicas o el suministro de bienes o servicios, conforme a los montos previstos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SEGUNDO: Que el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado establece que las contrataciones que realicen los organismos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5)



Contratación Directa y en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas. En consecuencia, la modalidad para llevar a cabo el proceso de contratación antes descrito fue mediante Licitación Pública conforme los valores definidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del año fiscal 2021.

TERCERO: Que los contratos de *Suministro de Bienes o Servicios* son aquellos cuyo objeto es **la entrega de uno o más bienes muebles** o la prestación de un servicio de una vez o de forma continuada y periódica (Art. 6 literal k del RLCE).

CUARTO: Que a través de la Licitación Pública la administración materializa sus propósitos, es decir, persigue la satisfacción de las necesidades que obedecen a procesos de planificación estratégica u operativa; en el caso que nos ocupa, el Departamento de Adquisiciones Mayores solicita a la Rectoría iniciar el proceso de licitación para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"*.

QUINTO: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad con el oficio No. DFYP-161-2021 emitido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto en fecha 27 de septiembre de 2021, en respuesta al oficio No. GGCS-040-2021 se cuenta con un saldo disponible de UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L 1,051,386.62), **el cual difiere con el valor total a adjudicar a la Licitación Pública Nacional No. 16-2021-SEAF-UNAH que es de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110.00)**, por lo que se deberá acreditar nuevamente la existencia del monto necesario al momento de celebrar el contrato a efecto de evitar nulidad en el proceso, esto a la luz de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley de Contratación del Estado*.

SEXTO: Según lo estipulado en el Pliego de Condiciones (Bases del Concurso), la fecha y hora establecida para la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de la licitación antes referida fue el 29 de marzo de 2022 a partir de las 10 am, la cual mediante adendum No. 3 de fecha 18 de marzo de 2022 fue trasladada para el día jueves 7 de abril de 2022.

SÉPTIMO: Que del Informe sobre la *LPN No. 16-2021-SEAF-UNAH* de fecha 26 de julio de 2022 se desprende que de conformidad con el resultado de análisis y evaluación de la oferta presentada, y con base a lo que disponen los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 125 párrafo último, 136 literal c) y 139 de su Reglamento los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación por unanimidad **RECOMIENDAN** a



la Rectoría lo siguiente: **Adjudicar** a **COMPONENTES EL ORBE S.A.** la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110.00), monto que corresponde a la partida 01 ítems 1, 2 y 3, y partida 04 ítems 2, 4, 5, 6, 7 y 9, por cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el *Pliego de Condiciones* y ser conveniente a los intereses de la UNAH.

OCTAVO: Con base a lo anterior y atendiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas Presentadas, la Rectoría preparó el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** aprobando el Informe en donde la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la Empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110.00), monto que corresponde a los ítems adjudicados en las partidas, por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el *Pliego de Condiciones*.

NOVENO: Que conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la resolución pondrá fin al procedimiento, y en su parte dispositiva se decidirán todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas del expediente resulten, hayan sido o no promovidas por aquellos. Observando este Departamento Legal, que en la parte resolutive del proyecto de resolución se incluye la razón por la cual se adjudica la Licitación, cumpliendo con lo establecido en la recomendación de la Comisión de Evaluación; sin embargo, es responsabilidad del titular del órgano contratante, emitir la adjudicación (*art. 141 del RLCE*), debiendo la resolución de adjudicación ser notificada a los oferentes, dejándose constancia en el expediente (*art. 142 del RLCE*). La resolución debe revestirse de las formalidades de un Acto Administrativo, redactando en considerandos los cuadros de las especificaciones técnicas, **ejemplo:** PARTIDA No. 01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA: LAPTOP; ITEM uno (1), CANTIDAD; veinticinco (25), DESCRIPCIÓN: LAPTOP; Especificaciones Técnicas...; PRECIO UNITARIO; Treinta y tres mil quinientos quince lempiras exactos (L33,515.00); PRECIO TOTAL; Ochocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L837.875.00). Por otra parte, todas las fechas y valores deben consignarse en letras y número, usando las páginas en su revés y derecho sin dejar espacios en blanco.

POR TANTO: Considerando los antecedentes y el análisis antes expuesto, este Departamento Legal DICTAMINA: **a)** Que el proyecto de Resolución mediante la cual se **ADJUDICA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", se ajusta a las disposiciones legales aplicables y en consecuencia es PROCEDENTE la firma de la RESOLUCIÓN objeto de este dictamen por haberse seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley. Sin embargo, previo



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

Oficio DL 786-2022

a su firma se deberá mejorar lo enunciado en el ordinal NOVENO y cumplir así con las formalidades legalmente establecidas para este tipo de actos. **b)** Se deberá notificar a la empresa adjudicada la Resolución y requerir la Garantía de Cumplimiento de Contrato con base al valor del contrato adjudicado, tal como lo establecen los artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, en relación con el artículo 238 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como los demás documentos requeridos en el Pliego de Condiciones para la formalización del contrato.

Sirvan de fundamento los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 33, 38, 41 y 51, de la Ley de Contratación del Estado; 85, 125, 137, 139, 141, 142, 143, 144 y 156 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Manual de Procedimientos de Adquisición por Licitación y Consultoría elaborado por ONCAE; Recomendaciones Referentes a los Procesos de Contratación Pública; Pliego de Condiciones LPN No. 16-2021-SEAF-UNAH; y, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal Vigente 2021.

Atentamente,



Abg. Manuel Montes Meléndez
Consultor Jurídico



VoBo. Aída Estela Romero Reyes
Abogada General



RESOLUCIÓN RU No.09/07-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**", aprobada mediante Acuerdo de Rectoría **No.673-2021** de fecha quince (15) de noviembre dos mil veintiuno (2021).-

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio **DAM No.392-2021** de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la **UNAH** su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**", la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.673-2021** del quince (15) de noviembre dos mil veintiuno (2021).-

CONSIDERANDO: Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal, emitió el dictamen procedente de acuerdo al **DL-694-2021**, de fecha 14 de diciembre del 2021, se continuó el proceso con la publicación de la invitación en dos (2) diarios de mayor circulación, en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria para la apertura de la licitación para el día martes 29 de marzo de 2022, misma que mediante Addendum No.3 de fecha 18 de marzo de 2022 fue trasladada para el día jueves 7 de abril de 2022, habiendo adquirido el Pliego de Condiciones trece (13) empresas.



CONSIDERANDO: Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.674-2021** de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), en atención al Oficio **DAM No.196-2022** enviado por el Departamento de Adquisiciones en fecha 24 de marzo de 2022 a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas.

CONSIDERANDO: Tal como estaba señalado el día jueves siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, cinco (5) empresas presentaron Ofertas sobre lo solicitado en el Pliego de Condiciones; por lo que, la Comisión de Apertura nombrada al efecto recibió las ofertas totales presentadas por las siguientes empresas: **1) La empresa SEGA HONDURAS S. A. DE C. V.,** presentó una Oferta Económica por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.1,896,484.49),** **2) La empresa REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R. L. DE C. V.** presentó una Oferta Económica por valor de **UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1,034,850.00),** **3) La empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S. A. DE C. V.** presentó una Oferta Económica por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.931,228.15),** **4) La empresa INTERSEG S. A. DE C. V.** presentó una Oferta Económica por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,939,637.00)** y **5) La empresa COMPONENTES EL ORBE S. A.** presentó una Oferta Económica por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,579,926.00).**

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No.006-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, de fecha doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) la Comisión Evaluadora de Ofertas,



remitió al Departamento de Adquisiciones Mayores el **"INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 016-2021 SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, mismo que fue devuelto a dicha comisión por tres (3) ocasiones y presentada su versión final en fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) y según se desprende del mismo informe, la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que las cinco (5) empresas fueron requeridas para subsanar documentación, por lo que mediante Oficio No.001-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores mandar a requerir a las empresa en mención lo siguiente: **1.** A la empresa **SEGA HONDURAS, S.A. DE C.V.**, presentar: **a.** Copia autenticada de la Escritura de Constitución de sociedad y su última reforma debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y en la cámara de Comercio e Industria de su localidad firmada y sellada por notario. **b.** Copia autenticada del Poder del representante legal del oferente debidamente inscrito en el Registro Mercantil firmada y sellada por notario. **c.** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "H" de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos firmada y sellada por notario. **d.** Declaración Jurada autenticada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado firmada y sellada por notario. **e.** Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura de la oferta (7 de abril de 2022). **f.** Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de la oferta (acompañó una vencida, debe actualizar). **g.** Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada firmada y sellada por notario. **h.** Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance



general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **i.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **j.** Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "J", firmada y sellada por notario. **2.** A la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V.:** **a.** Copia autenticada de la Escritura de Constitución de sociedad y su última reforma debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad firmada y sellada por notario. **b.** Copia del Documento Nacional de Identificación del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **c.** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "H" de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos firmada y sellada por notario. **d.** Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado firmada y sellada por notario. **e.** Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura de la oferta (7 de abril de 2022) actualizar. **f.** Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada firmada y sellada por notario. **g.** Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **h.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres



(3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **i.** Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "J", firmada y sellada por notario. **3.** A la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.** presentar: **a.** Copia del Documento Nacional de Identificación de ambos representantes legales y si son extranjeros, deberán acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales. **b.** Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de la oferta (acompañó una vencida, debe actualizar). **c.** Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada firmada y sellada por notario. (acompaña, pero está pendiente de firma de uno de los representantes legales). **d.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada firmada y sellada por notario. (Acompaña actas de recepción de equipo). **e.** Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el **ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021**, Anexo "J", firmada y sellada por notario. **4.** A la empresa **INTERSEG, S.A DE C.V.:** **a.** Copia del Documento Nacional de Identificación del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **b.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada firmada y sellada por notario. **5.** A la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** **a.** Copia del Documento Nacional de Identificación del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.- Posteriormente el Departamento de Adquisiciones Mayores mediante Oficios DAM No.294, DAM No.295, DAM No.296, DAM No.297 y DAM No.298, de fecha 5 de mayo de 2022, solicitó a las empresas arriba mencionadas subsanar la información requerida y una vez obtenida ésta,



mediante Oficio DAM No.593-2022 fue trasladada a la Comisión Evaluadora y según se menciona en el mismo informe, únicamente la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** subsanó en tiempo y forma con la documentación requerida, no así el resto de las empresas ya que la empresa **SEGA HONDURAS, S.A. DE C.V.** no subsanó la información requerida y las empresas **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. e INTERSEG, S.A DE C.V.** cumplieron en tiempo, pero no en forma, ya que no subsanaron la presentación de Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación, razón por la cual no pasaron a la siguiente etapa de evaluación.

CONSIDERANDO: Continuando con la Evaluación Técnica, la Comisión Evaluadora, mediante Oficio No. 003-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, de fecha 18 de mayo de 2022, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores, requerir a la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, a fin de aclarar especificaciones técnicas relacionadas con la **PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, ÍTEM 1, PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ÍTEM 2 Y PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ÍTEMS 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, mismas que se le dio traslado a esta empresa por parte del Departamento de Adquisiciones Mayores, mediante Oficio DAM No. 335-2022 de fecha 19 de mayo de 2022 y una vez recibidas las mismas, fueron remitidas a la Comisión Evaluadora mediante el Oficio DAM No.355-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 y según se observa en el mismo informe, la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, cumplió en tiempo y forma con las aclaraciones solicitadas.

CONSIDERANDO: Luego de haber revisado la oferta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 016-2021 SEAF-UNAH**, la Comisión Evaluadora procedió a realizar la revisión de la oferta económica y concluye que de los bienes ofertados por la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** convienen a los intereses de "LA UNAH" los



que se describen a continuación:

**PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

LAPTOP

| ÍTEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|--|--------------------|-----------------|
| 1 | 25 | LAPTOP Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none">• Marca: Hewlett Packard• Modelo: HP 250 G8• Procesador y generación: INTEL Core i7 1165G7 (Onceava Generación)• Memoria RAM: 16GB• Disco duro (tipo y capacidad): Estado Sólido de 512GB• Versión del sistema operativo: Windows 11 Profesional en español 64 bits• Pantalla: 15 pulgadas HD LED• Idioma del teclado: español• Peso del equipo: 3.90 libras• SE INCLUYE MOCHILA O MALETÍN de la misma marca de la portátil | L 33,515.00 | L 837,875.00 |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">tiempo de entrega: desde el momento de presentación de la oferta a la fecha, han cambiado los tiempos de entrega, por lo que a la fecha se puede ofrecer un tiempo de entrega de 45 días calendario. | | |
|--|--|--|--|--|

LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC

| ITEN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|-------------------------------|-----------------|--------------|
| 2 | 25 | LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC | L 4,700.00 | L 117,500.00 |

DISCOS DUROS EXTERNOS

| ITEN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|---|-----------------|--------------|
| 3 | 5 | DISCOS DUROS EXTERNOS Especificaciones técnicas: tipo: HDD - Compatibilidad: Windows, MAC, Linux. tipo de conectividad: Alámbrico. - Interfaz: 3.0 - Capacidad: 5TB Accesorios: cables y guía de uso. | L 3,840.00 | L 19,200.00 |



| | | |
|-------------------------------|---|---------------------|
| | - Garantía de fabrica 3 meses como mínimo | |
| SUB TOTAL PARTIDA No.1 | | L 974,575.00 |

PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| ITEN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------------------|----------|---|-----------------|------------------------|
| 3 | 9 | SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 8,295.00 | L 74,655.00 |
| 4 | 20 | Microsoft Windows Server (WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 1,070.00 | L 21,400.00 |
| 5 | 102 | WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 190.00 | L 19,380.00 |
| 6 | 10 | winRmDsktopSrvesCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP DvcCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |
| 7 | 10 | winRmDsktopSrvesCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP UsrCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |
| 9 | 1000 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL | L 79.20 | L 79,200.00 |
| SUB TOTAL PARTIDA No.4 | | | | L 202,535.00 |
| VALOR TOTAL A ADJUDICAR | | | | L 1, 177,110.00 |



CONSIDERANDO: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio DFYP-201-2022 emitido por el Licenciado Luis Felipe Pineda Director de Finanzas y Presupuesto de fecha 04 de noviembre de 2021, se observa que la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología, cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar parcialmente a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, por un monto total de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110.00).**-

CONSIDERANDO Que después de realizarse la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de la unidad ejecutora involucrada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** la Comisión Evaluadora **RECOMIENDA** a la Rectoría lo siguiente:

1.- Adjudicar parcialmente el contrato derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S. A.** por el **VALOR TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110.00)**, en relación a los bienes comprendidos en la **PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, items del 1 AL 3, por un monto total de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 974,575.00)** y **PARTIDA No.04, ítems No.3, 4, 5, 6, 7 y 9** por un monto total de **DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 202,535.00).**



2.- DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH en relación a la **PARTIDA No.02:** UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH, **PARTIDA No.03:** LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, en relación a los **Items No. 1,3,4, 5 y 6** y **PARTIDA No.04:** LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH en relación a los **Items No.1 y No.2**, en virtud de no haberse presentado ofertas para la misma.

3.- DECLARAR FRACASADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH en relación **PARTIDA No.03:** LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, **Item No.2** y **PARTIDA No.04:** LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, **Item No.8**, en virtud que la empresa oferente presentó precios muy elevados en relación al precio de mercado y a compras realizadas anteriormente por la UNAH, en las cuales el precio ha sido más bajo, aun cuando la cantidad de unidades fue menor.

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321,323 Y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el **INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** presentado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas.-



SEGUNDO: Adjudicar parcialmente la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** por el valor de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,177,110.00)**, conforme a los valores presentados en su oferta y de conformidad al detalle siguiente:

PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

LAPTOP

| ÍTEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|--|-----------------|--------------|
| 1 | 25 | LAPTOP Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none">• Marca: Hewlett Packard• Modelo: HP 250 G8• Procesador y generación: INTEL Core i7 1165G7 (Onceava Generación)• Memoria RAM: 16GB• Disco duro (tipo y capacidad): Estado Sólido de 512GB• Versión del sistema operativo: Windows 11 Profesional en español 64 bits | L 33,515.00 | L 837,875.00 |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Pantalla: 15 pulgadas HD LED• Idioma del teclado: español• Peso del equipo: 3.90 libras• SE INCLUYE MOCHILA O MALETÍN de la misma marca de la portátil• tiempo de entrega: desde el momento de presentación de la oferta a la fecha, han cambiado los tiempos de entrega, por lo que a la fecha se puede ofrecer un tiempo de entrega de 45 días calendario. | | |
|--|--|--|--|--|

LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC

| ITEN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|-------------------------------|-----------------|--------------|
| 2 | 25 | LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC | L 4,700.00 | L 117,500.00 |

DISCOS DUROS EXTERNOS

| ITEN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|--|-----------------|--------------|
| 3 | | DISCOS DUROS EXTERNOS Especificaciones técnicas: tipo: HDD | L 3,840.00 | L 19,200.00 |



| | | | | |
|-------------------------------|---|---|--|---------------------|
| | 5 | - Compatibilidad: Windows, MAC, Linux. tipo de conectividad: Alámbrico. - Interfaz: 3.0 - Capacidad: 5TB Accesorios: cables y guía de uso. - Garantía de fabrica 3 meses como mínimo | | |
| SUB TOTAL PARTIDA No.1 | | | | L 974,575.00 |

PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| ITEN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|---|-----------------|--------------|
| 3 | 9 | SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 8,295.00 | L 74,655.00 |
| 4 | 20 | Microsoft Windows Server (WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 1,070.00 | L 21,400.00 |
| 5 | 102 | WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 190.00 | L 19,380.00 |
| 6 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP DvcCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |
| 7 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP UsrCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |



| | | | | |
|-------------------------------|------|---|---------|-----------------------|
| 9 | 1000 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL | L 79.20 | L 79,200.00 |
| SUB TOTAL PARTIDA No.4 | | | | L 202,535.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | | L 1,177,110.00 |

TERCERO: DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH en relación a la **PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH, PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH**, en relación a los **Items No. 1,3,4, 5 y 6** y **PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH** en relación a los **Items No.1 y No.2**, en virtud de no haberse presentado ofertas para la misma.

CUARTO: DECLARAR FRACASADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH en relación a la **PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, Item No.2** y **PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, Item No.8**, en virtud que la empresa oferente presentó precios muy elevados en relación al precio de mercado, y a compras realizadas anteriormente por la UNAH, en las cuales el precio ha sido más bajo, aun cuando la cantidad de unidades fue menor.

QUINTO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalicen por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta.

SEXTO: La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la **Sección "IO-15 FIRMA DEL CONTRATO"** del Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH**.



SÉPTIMO: Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" .-**

SÉPTIMO: Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFÍQUESE. -**

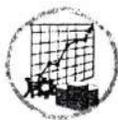
FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH

JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL

CC: Archivo. -
OH/LAC



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES**

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Oficio DAM No. 392-2021
15 de noviembre de 2021

Doctor
FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
Rector Interino-UNAH
Su despacho



Estimado Doctor Herrera:

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, solicitamos su Autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH-** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS SOFTWARE PARA LA VICERRECTORIA ACADÉMICA (VRA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**.

Quedamos a la espera de su autorización para dar inicio al proceso de licitación, mediante la emisión del acuerdo No. **673-2021** respectivo, según el formato adjunto sugerido por este Departamento.

Atentamente,


CARLOS ROBERTO PÉREZ AVILÉZ
Director de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas



Archivo
Cc/ Departamento de Adquisiciones Mayores.
JR/CP

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



ACUERDO DE DUELO

EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL FACULTAD DE INGENIERIA - UNAH

- CONSIDERANDO:** Que el día miércoles 09 de febrero del presente año falleció en la ciudad de Tegucigalpa el **Señor Salomón Sandoval**.
- CONSIDERANDO:** Que el **Señor Salomón Sandoval**, era el padre de nuestra compañera de labores, la señorita **Rebeca Sandoval Salinas**.
- CONSIDERANDO:** Que su muerte deja un vacío irreparable en el seno de su familia.

POR TANTO ACUERDA:

- PRIMERO:** Lamentar profundamente el sensible fallecimiento del **Señor Salomón Sandoval**.
- SEGUNDO:** Rogar a Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y resignación cristiana a sus familiares.
- TERCERO:** Patentizar nuestras muestras de condolencia a su hija **Rebeca Sandoval salinas** y demás familiares, por tan irreparable pérdida.
- CUARTO:** Hacer entrega del presente acuerdo a su la señorita **Rebeca Sandoval Salinas** y a toda su familia.

DESCANSE EN PAZ

Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los nueve días del mes de febrero del 2022



UNAH RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext.110231
Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

AVISO DE LICITACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS". Misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Este documento podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn)

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir de día viernes dieciocho (18) de febrero de 2022. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día MARTES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2022, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la garantía deberá tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores. Teléfono (504)2216-6100 Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633 Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



La misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Honduras busca profesional altamente calificado y motivado para la posición de:

Oficial Welcome- Recepción

Objetivo del Puesto

Responsable del servicio Welcome y área de Recepción, asegurando el seguimiento eficiente y adecuado en la organización de eventos, viajes nacionales e internacionales y reservas de hotel para la buena ejecución en las operaciones de la Misión. Apoyar al personal móvil basado en Honduras, dando seguimiento a sus trámites migratorios ante las autoridades del país.

Principales responsabilidades:

- Responsable de la reserva de boletos de avión y compra, alojamiento y transporte para visitas oficiales.
- Responsable de las negociaciones, cotizaciones con proveedores para eventos.
- Responsable de trámite de visas y archivos de expatriados.
- Recibir a los visitantes.
- Responsable de la recepción de llamadas.
- Responsable de la recepción y distribución de correspondencia.
- Organiza y da seguimiento a las reuniones con interlocutores a solicitud.

Responsabilidades específicas:

Welcome:

- Organiza viajes, reserva boletos de avión y hoteles para la oficina para las misiones en terreno y visitantes de otras delegaciones, así como de interlocutores externos a solicitud.
- Recopila la documentación, soportes de los boletos solicitados por el personal de la Misión, así como de los hoteles.
- Coordina con los delegados y empleados de la Misión, así como con los responsables de Welcome de la Delegación Regional de México para asegurarse que sus planes de viaje sean correctos dentro y fuera de Honduras.
- Contribuye a la identificación y negociación de tarifas con hoteles en diferentes sitios de Honduras.
- Prepara y entrega el paquete de "bienvenida" y reglas de seguridad para los visitantes (la entrega debe ser hecha con un día mínimo de anticipación a su llegada).
- Actualiza la base de datos "TEG Welcome Services".
- Organiza la logística de llegadas y salidas de la oficina al aeropuerto.
- Responsable de la preparación de eventos (alajamiento, traslados, alimentos, etc.).
- Colabora en la obtención oportuna de documentos diplomáticos para expatriados y sus familias, asegurando que toda la información confidencial sea enviada adecuadamente y protegida información de visas, pasaportes, etc. y que la computadora quede bloqueada cuando se sale del escritorio.
- Contacta a las autoridades pertinentes para la obtención de visas, extensiones, permisos de residencia para los expatriados.
- Colabora en la tramitación de visas y renovaciones de documentos diplomáticos.

Recepción:

- Se encarga de la atención telefónica de la oficina, contestando y canalizando las llamadas entrantes, así como transmitiendo los mensajes a los colaboradores correspondientes.
- Recibe correspondencia y la distribuye en los casilleros correspondientes.
- Atención a visitantes de la oficina.
- Mantener actualizado el Directorio de la oficina, así como la lista de proveedores relacionados a su cargo.
- Responsable de la buena apariencia del área de la recepción como la de la sala de juntas. Organizar los horarios de ocupación de la sala de juntas.
- Archivar y mantener al día las carpetas de expatriados y actualizar documentos oficiales o de las autoridades con fechas de vencimiento.

Apoyo Administrativo

- Responsable de revisar las facturas de taxes por el servicio de los empleados CICR, visitas de otras delegaciones, interlocutores y beneficiarios en movimientos oficiales y para el caso de personal móvil aplica taxa provados para ser entregadas a la administración para proceso de pago.
- Responsable de entregar facturas de viajes/hoteles con todos los soportes y aprobaciones necesarias para ser entregadas al contador.
- Elaborar las Ordenes de Compra Exentas relacionadas a los boletos aéreos comprados, hoteles y servicios de comidas para eventos u otras reuniones.
- Escaneo y archivo de listas de asistencia de eventos.
- Realiza informes, estadísticas o reportes de acuerdo con el área de funciones.
- Apoyo administrativo cuando sea requerido.

Requisitos y habilidades requeridas:

Estudios y áreas de conocimiento específicos

- Título universitario en administración de empresas o carreras afines.
- Muy buenos conocimientos de Word, Excel, Lotus, PowerPoint e Internet (indispensable).
- Capacidad para utilizar los equipos de oficina.
- Muy buen nivel de redacción y ortografía en español.
- Buena comprensión del inglés (Nivel intermedio) (Indispensable).
- Conocimiento con el Movimiento de la Cruz Roja y sus principios (deseable).

Experiencia laboral

- Experiencia profesional de 2 a 3 años en responsabilidades similares.
- Experiencia en la organización logística y administrativa de eventos, talleres, seminarios.
- Experiencia en compra y gestión de boletos aéreos.
- Experiencia en trabajo con organizaciones humanitarias (deseable).
- Experiencia en manejo de bases de datos (deseable).

Ofrecemos: Sueldo competitivo, prestaciones superiores a la ley, oportunidad de contribuir en una organización internacional humanitaria.

Lugar de trabajo: Tegucigalpa M.D.C., Honduras

- Para Aplicar:** Interesados/as que reúnan los requisitos favor los siguientes documentos:
- Curriculum Vitae.
 - Carta de expresión de interés en la que incluya la aspiración salarial (indispensable).
 - 2 referencias profesionales por escrito.
 - Copia de Título Universitario.
 - Copia de antecedentes penales y policíacos (deseable).

Toda la documentación debe ser enviada en formato PDF a la siguiente dirección: leg_rh_services@cicr.org favor colocar en el asunto del correo electrónico el siguiente código: **TEG-23-07- Oficial Welcome- Recepción**

Fecha límite para aplicar: **Domingo 20 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m.**

No se aceptarán postulaciones que no incluyan toda la documentación solicitada. El CICR se reserva el derecho de contactar y notificar únicamente a los candidatos que cumplan con el perfil solicitado.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (U.N.A.H.)**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y
LICENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, febrero de 2022.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES..... | 2 |
| <i>IO-01 CONTRATANTE.....</i> | <i>2</i> |
| <i>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i> | <i>2</i> |
| <i>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....</i> | <i>3</i> |
| <i>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</i> | <i>3</i> |
| <i>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....</i> | <i>4</i> |
| <i>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....</i> | <i>4</i> |
| <i>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i> | <i>4</i> |
| <i>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</i> | <i>4</i> |
| <i>IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES.....</i> | <i>6</i> |
| <i>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.</i> | <i>7</i> |
| <i>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....</i> | <i>8</i> |
| <i>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</i> | <i>9</i> |
| <i>IO-14 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES.....</i> | <i>9</i> |
| <i>IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....</i> | <i>9</i> |
| | |
| SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN..... | 10 |
| <i>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....</i> | <i>10</i> |
| <i>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</i> | <i>10</i> |
| <i>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....</i> | <i>10</i> |
| <i>CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES.....</i> | <i>10</i> |
| <i>CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</i> | <i>10</i> |
| <i>CC-06 GARANTÍAS.....</i> | <i>10</i> |
| <i>CC-07 FORMA DE PAGO</i> | <i>11</i> |
| <i>CC-08 MULTAS.....</i> | <i>11</i> |
| | |
| SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..... | 12 |
| <i>ANEXOS.....</i> | <i>19</i> |
| <i>FORMULARIO DE INFORMACIÓN ANEXO "A"</i> | <i>19</i> |
| <i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA "B"</i> | <i>20</i> |
| <i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES ANEXO "C"</i> | <i>22</i> |
| <i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO "D"</i> | <i>24</i> |
| <i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA ANEXO "E"</i> | <i>26</i> |
| <i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANEXO "F"</i> | <i>27</i> |
| <i>FORMATO DE CONTRATO ANEXO "G"</i> | <i>28</i> |
| <i>AVISO DE LICITACIÓN</i> | <i>32</i> |

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán participar en una o varias partidas o en una sola oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente Pliego de Condiciones.

IO-03-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en los Documentos de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

Todos los sobres de **LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.*

El día último de presentación de ofertas será: **EL DÍA MARTES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL 2022.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA.-**

Ante la Emergencia Sanitaria Nacional decretada mediante “Decreto Ejecutivo” PCM-005-2020, debido a los efectos causados por la Pandemia de COVID 19, es de carácter obligatorio cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas por el

Gobierno de la República de Honduras, en tal razón las personas que deseen participar en la audiencia pública, deberán utilizar obligatoriamente mascarilla y demás protocolos de bioseguridad, debiendo presentarse por lo menos treinta (30) minutos antes para llevar a cabo el protocolo de desinfección.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días Calendario** contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.-

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *treinta (30) días* calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- b) Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- c) Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones

Sección I – Instrucciones a los oferentes

del Estado (**ONCAE**) en el rubro de suministro de bienes y servicios;

- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato);
- e) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- f) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.
- g) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas;
- h) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020.
- i) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- j) Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.-

IO 09.2 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

A) Carta oferta y el detalle o listado de precios de la Oferta, en la siguiente forma:

PARTIDA No.01 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS

| Nº | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|-------------|----------|-----------------|--------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| | | | OFERTA TOTAL | |

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Este detalle de la oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

B) Acompañar la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **EL PRECIO DEBE SER FIRME Y DEFINITIVO, LA OFERTA DEBE PRESENTARSE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, EN VIRTUD QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), SE ENCUENTRA EXENTA DE TODA CLASE DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.**

09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del servidor que ofertará en la licitación.-

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Aclaraciones, Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitante encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el Sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, o llamar a los Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 y 110105, correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn , por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la repuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el correspondiente ADENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación (Adendum) en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar de la documentación legal será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| SE ANALIZARÁ Y VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES | | |

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. | | |

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS EVALUACIÓN TÉCNICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Verificación de los requerimientos técnicos de los bienes a suministrarse. | | |
| El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de la cinta antideslizante que ofertará en la licitación. | | |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo,

podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los bienes adquiridos será en Tegucigalpa Ciudad Universitaria **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega del **DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL PLAZO**, el cual será entregado al proveedor a la fecha en que se efectúe la entrega material del contrato respectivo. -

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

La formalización del Contrato no requerirá otorgamiento de escritura pública ni uso de papel sellado y timbres y se entenderá perfeccionada a partir de su firma.

Forman parte del Contrato:

- a) El Documento de Licitación;
- b) Las Especificaciones Técnicas;
- c) La oferta presentada por El Proveedor;
- d) La Resolución con la que se adjudicó el contrato y su notificación;
- e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; y,
- f) El plazo del Contrato.

Notificada la adjudicación de la licitación se requerirá la presencia del representante legal de la Empresa adjudicada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, a efecto de formalizar la contratación del suministro solicitado, según lo establecido en el Artículo 111 de la Ley de Contratación del Estado.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos

- | |
|--|
| • Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. |
| • Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato. |
| • Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social. |

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará al Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio
- b. Dar seguimiento a la entrega de los bienes de forma final;
- c. Verificar con la Comisión Especial de Recepción las actas de recepción provisional y definitiva;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del mismo.

6CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

La entrega de los bienes a adquirirse se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria, de la forma indicada y establecida en la Sección “**III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**”.

El suministro objeto de esta licitación deberán ser entregada en los sitios designados en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan entregado e instalado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8) días** calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar. **(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)**

b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la presentación de la factura.
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el proveedor o contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a él mismo, se aplicará la MULTA DIARIA CALCULADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
|-------|-------------|--------------------------------------|----------|---|
| 1 | LAPTOP | UNIDAD | 25 | <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador: Core i7 o Ryzen 7, en cualquiera de las opciones última generación. - Sistema operativo: Windows 10 Professional 64 bits. - Pantalla: 15 a 17", Pantalla HD LED. - Memoria RAM: Mínimo 16 GB. - Disco duro: Mínimo 512 GB en estado sólido (SSD) o superior. - Unidad óptica: DVD+/-RW externa, puerto USB. - Puertos incluidos: USB 3.0, VGA, RJ45 10/100/1000, entrada y salida de audio, HDMI. - Conexión: Inalámbrico, RJ45 o adaptador 10/100/1000. - Batería: 3 o 4-celdas de 38 Whr hasta 51 Whr, con garantía de fábrica 3 años. - Peso: Menor de 6 libras. - Software Ofimático y Software Antivirus: Apegarse a los lineamientos detallados en el Oficio 231-DEGT/DE-2021 emitido el 07 de septiembre del 2021, mismo que fue compartido en el grupo de Administradores SAFI en fecha 10 de septiembre del 2021 por la Dirección de Adquisidores. - Garantía de fábrica: 3 años compra individual, 5 Años compra a través de licitación. Garantía de fábrica limitada en el sitio, con soporte técnico inmediato alcance del soporte al siguiente día hábil. - INCLUIR MOCHILA O MALETÍN, este y todos los accesorios deben ser |

| | | | | |
|---|--------------------|--------|----|--|
| | | | | de la misma marca de la portátil. |
| 2 | Licencias | Unidad | 25 | <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ADOBE ACROBAT PRO DC: Acrobat Pro DC, versión más reciente por suscripción. - Multilinguaje: Si - Compatible con: Windows 10 (64 bits) Professional o superior. - Plataformas múltiples: Si - Se recomienda tipo de licencia por suscripción, con opción a renovación por un año. Es preciso disponer de conexión a internet, estar registrado para poder activar el software, validar las suscripciones y acceder a los servicios en línea. |
| 3 | Disco duro externo | Unidad | 5 | <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: HDD - Compatibilidad: Windows, MAC, Linux. - Tipo de conectividad: Alámbrico. - Interfaz: 3.0 - Capacidad: 5TB - Accesorios: cables y guía de uso. - Garantía de fabrica 3 meses como mínimo. |

PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| 1 | Batería para UPS de 160KVA, ubicada para la unidad de Resonancia Magnética. Similares o equivalentes a las Baterías tipo HX505-12, de 12 voltios. | 40 |
| 2 | Batería para UPS de 300KVA, Similares o equivalentes al modelo G9000, para la unidad de Tomografía. Similares o equivalentes a las baterías tipo HX400-12, de 12 voltios. | 80 |
| 3 | Batería para UPS Similares o equivalentes al modelo 1600XP, para la Unidad de Mamografía Digital. Baterías, similares o equivalentes al tipo REW45-12FR, de 12 voltios. | 48 |

Sección III –Especificaciones Técnicas

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Batería para sistema contra incendio, para la oficina administrativa. Similares o equivalentes a las Baterías tipo PS17-12, de 12 voltios y 17 Amperios/Hora. | 2 |
|---|---|---|

Las baterías deberán incluir las siguientes características:

- Caja y tapa ignífugas UL94 para cumplir con normativa UL 1778
- Rejillas de placas positivas y negativas hechas de aleación de plomo-calcio-estaño para una larga vida útil y una recarga eficiente
- Respiraderos individuales para celdas
- Receptáculos roscado de latón de alto rendimiento, terminal de perno

Las baterías deberán de tener igual o mejores características y/o de calidad superior a las arriba indicadas.

El proveedor deberá incluir:

- El acarreo y transporte de los equipos al sitio
- Instalación de todas las baterías
- Garantía mínima de 1 (Un) año

PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
|------|----------|--------------------|---|
| 1- | 1 | Licencia Docuware. | <p>(1) Licencia Docuware</p> <p>Componente Versión septiembre de 2021 Compatible con Professional o superior Multilinguaje Almacenamiento</p> <p>Descripción Versión 7.5 o superior Windows 10 (32 y 64 bits) Si Si Intelligent Indexing Gestión de flujos de trabajo Gestión de tareas Importación de documentos Firmas electrónicas Formularios electrónicos Integración con Outlook Integración genérica para</p> |

Sección III –Especificaciones Técnicas

| | | | |
|----|-----|---|--|
| | | | <p>email</p> <p>Integración con un clic Exportación de datos Sincronización de datos</p> <p>Se recomienda tipo de licencia por suscripción, con opción a renovación por un año. Es preciso disponer de conexión a internet, estar registrado para poder activar el software, validar las suscripciones y acceder a los servicios en línea.</p> |
| 2- | 222 | Cisco Webex Cloud Meeting. | <p>Componente</p> <p>Software Tipo Licencia CISCO Webex Cloud Meetings / Collaboration Flex Plan for App Education 3.0 Webex Control Hub</p> <p>Descripción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento de archivos - Almacenamiento de Cisco - Reuniones en la nube con capacidad de 1,000 usuarios en Webex Meetings - Mensajería a través de Webex - VoIP incluido para EDU - Paquete profesional para Cisco <p>Se requiere tipo de licencia por suscripción, con opción a renovación mayor o igual a un (1) año. Es preciso disponer de conexión a internet, estar registrado para poder activar el software, validar las suscripciones y acceder a los servicios en línea.</p> |
| 3- | 4 | Azure Active Directory Premium P2 for Faculty | <p>Justificación</p> <p>Solución integral en la nube de Microsoft usada para la administración centralizada del correo electrónico institucional de la UNAH de empleados y estudiantes, que brinda opciones avanzadas con el fin de garantizar la identificación y accesos de manera controlada a diferentes recursos y servicios de la institución.</p> <p>TENANT</p> <ul style="list-style-type: none"> - unah.edu (2 licencias) - unah.hn (2 licencias) |

Sección III –Especificaciones Técnicas

| | | | |
|--|----|---|---|
| | 1 | Microsoft SQL Server Enterprise Software (SA) | <p>Justificación Licencia para el desarrollo de todos los reportes e informes estadísticos que elabora el área de Analítica de Datos de la DEGT</p> <p>TENANT SQLSvrEntCore SNGLLicSAPk OLV 2Lic NL 1Y AqY1 ACdmc Ap CoreLic</p> |
| | 10 | Visio Online Plan2 for faculty | <p>Justificación Software para realizar diagramas de flujo de datos, diagramas de flujo de procesos, entre otros que son utilizados para el área de análisis de procesos y operaciones de todos los sistemas desarrollados por la DEGT para la institución</p> <p>TENANT - unah.edu</p> |
| | | | <p>SECCIÓN DE ANEXOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ANEXO 1 Toda compra de software debe ser registrada a la cuenta de correo autorizada licencias.unah@unah.edu.hn • ➤ ANEXO 2 Se adjunta el cuadro para renovación o compras de licencias, este debe enviarse con toda la información completa al correo al correo licencias.unah@unah.edu.hn, de lo contrario no se recibirán las licencias. • • NOTA: Es importante solicitar a las empresas proveedoras y debe ser también criterio de selección el tiempo de garantía y soporte de fábrica sobre las licencias a adquirir. Así como también la documentación para realizar reclamos. |

Sección III –Especificaciones Técnicas

| | | | |
|----|-----|---|---|
| 4- | 500 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL- | <p>DESCRIPCIÓN Microsoft Windows Server, para Administración y gestión de losservidores de la UNAH IMPORTANTE: realizar renovación bajo número de contrato: V0139902</p> |
| | | | <p>SECCIÓN DE ANEXOS ANEXO 1 Toda compra de software debe ser registrada a la cuenta decorreo autorizada licencias.unah@unah.edu.hn. ANEXO 2 Se adjunta el formulario para renovación o compras de licencias, este debe ser llenado de manera completa y enviado a la cuenta de correo licencias.unah@unah.edu.hn. De no apegarse a los solicitado en este anexo, Licencias UNAH no brindara firma de recepción de contratos para las licencias. NOTA: Es importante solicitar a las empresas proveedoras y debe ser también criterio de selección el tiempo de garantía y soporte de fábrica sobre las licencias a adquirir. Así como también la documentación para realizar reclamos.</p> |

ANEXO No. 2 DE LA PARTIDA #3

FORMULARIO PARA RENOVACIÓN O COMPRAS DE LICENCIAS

| <p align="center">DATOS DE LICENCIAMIENTO ADQUIRIDO PARA RECEPCIÓN DE CONTRATO POR LICENCIAS UNAH</p> | |
|--|--|
| Centro Regional | |
| Unidad Ejecutora | |
| Contacto responsable de la UE | |
| Numero de extensión | |
| Numero móvil (opcional) | |
| Correo electrónico institucional | |

Sección III –Especificaciones Técnicas

| | |
|---|---|
| Proveedor | |
| Nombre de persona de contacto por parte del proveedor | |
| Correo electrónico persona de contacto por parte del proveedor | |
| Teléfono persona de contacto por parte del proveedor | |
| Tipo | NUEVA LICENCIA <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> |
| Licenciamiento | OFFICE <input type="checkbox"/> ESET <input type="checkbox"/> |
| Numero de contrato generado o renovado | |
| Fecha de la compra | |
| Fecha de inicio de contrato | |
| Fecha de finalización del contrato | |
| Cantidad de licencias | |
| Si la cantidad de licencias adquiridas será distribuida a diferentes departamentos de su CR/UE, debe especificar en esta casilla la distribución por cantidad y nombre del departamento | |
| Firma y sello Administrador de Centro Regional/Unidad Ejecutora | |

ANEXOS

Anexo "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.16-2021-SEAF-UNAH

Página ___ de ___ páginas

| |
|--|
| 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente] |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse] |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente] |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado] |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] |
| 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA) |

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad al Pliego de Condiciones Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las CC;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "D"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

Partida No.01 Equipo de Cómputo y Licencias para la Vicerrectoría Académica

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD Y UNIDAD FÍSICA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------------------------------|--|--|--|--|
| <i>[indicar número del Item]</i> | <i>[indicar el nombre de los Bienes]</i> | <i>[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i> | <i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i> | <i>[indicar el precio total de los bienes]</i> |
| | | | | |
| | | | | |

Partida No.02 UPS para el Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédica Investigación y Rehabilitación de la UNAH.

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD Y UNIDAD FÍSICA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------------------------------|--|--|--|--|
| <i>[indicar número del Item]</i> | <i>[indicar el nombre de los Bienes]</i> | <i>[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i> | <i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i> | <i>[indicar el precio total de los bienes]</i> |
| | | | | |
| | | | | |

Partida No.03 Licencias para la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología de la UNAH.

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD Y UNIDAD FÍSICA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------------------------------|--|--|--|--|
| <i>[indicar número del Item]</i> | <i>[indicar el nombre de los Bienes]</i> | <i>[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i> | <i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i> | <i>[indicar el precio total de los bienes]</i> |
| | | | | |
| | | | | |

DEFINITIVO

ANEXO "E"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la
licitación _____ para la Ejecución del
Proyecto: " _____ " ubicado en
_____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR
EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL
(BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE
INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias,
incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse
cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "F"
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: Todas las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"
FORMATO DE CONTRATO

Licitación Pública Nacional No.16-2021-SEAF-UNAH

"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el ".....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**" derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato.

CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO. - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE**

TODO GRAVAMEN, en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____. **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de

Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps. _____)** por cada día de retraso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b)

Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** **2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;** **3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;** **4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;** **5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;** **6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y**

sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA UNAH”**: **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. Misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Este documento podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **“HONDU COMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes dieciocho (18) de febrero de 2022**, Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 09:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



ACUERDO DE RECTORÍA No.674-2021

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en atención al oficio DAM No.196-202 de fecha 24 de marzo del 2022 del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas y en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:**

Nombrar a las siguientes personas para que integren la Comisión de Apertura de Ofertas y Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No.16-2021-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", así:

COMISIÓN DE APERTURA:

| Nombre Integrante | Departamento/Dirección/Secretaría | Correo Electrónico |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Luis Alonso Cuestas | DAM (Coordinador) | luis.cuestas@unah.edu.hn |
| Marcos Enrique Zúniga Solorzano | VRA | marcos.zuniga@unah.edu.hn |
| Manuel Alejandro Montes | Depto. Legal | manuel.montes@unah.edu.hn |
| Ariana Vanessa Moncada Martínez | DEGT | ariana.moncada@unah.edu.hn |
| Elsa María Godoy Godoy | DEGT | elsa.godoy@unah.edu.hn |
| Aaron Adonays Escoto Henríquez | DEGT | aaron.escoto@unah.edu.hn |

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

| Nombre Integrante | Departamento/Dirección/Secretaría | Correo Electrónico |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Ariana Vanessa Moncada Martínez | DEGT (Coordinadora) | ariana.moncada@unah.edu.hn |
| Elsa María Godoy Godoy | DEGT | elsa.godoy@unah.edu.hn |
| Aaron Adonays Escoto Henríquez | DEGT | aaron.escoto@unah.edu.hn |
| Marcos Enrique Zúniga Solorzano | VRA | marcos.zuniga@unah.edu.hn |
| Manuel Alejandro Montes | Depto. Legal | manuel.montes@unah.edu.hn |

A efecto de agilizar el proceso de revisión y análisis de los documentos de oferta de la referida licitación, la Comisión Evaluadora deberá observar el procedimiento siguiente:



UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext.110231
Año Académico "Bicentenario de Independencia.(1821-2021)"

1. El Coordinador convocará a una primera reunión a toda la Comisión de Evaluación con el objeto de conocer la documentación de las ofertas presentadas por los licitantes, a efecto de iniciar la revisión de la documentación legal y técnica de las mismas y preparar un calendario de reuniones para el seguimiento de la evaluación. –
2. En la reunión inicial o en la siguiente, la Comisión de Evaluación con la asesoría del representante de la Oficina del Abogado General, procederá a la verificación de la documentación legal de ofertas para verificar si las mismas están debidamente presentadas o se requiere subsanar algún documento.-
3. En el caso de ser necesaria la subsanación de documentos, el Coordinador de la Comisión de inmediato notificará por escrito al Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas por medio del Departamento de Adquisiciones Mayores, para que solicite a los licitantes la subsanación de información o documentación legal a corregir o faltante.-
4. Concluido el período de subsanación, el Departamento de Adquisiciones Mayores, trasladará la documentación subsanada a los miembros de la Comisión de Evaluación, para que en conjunto y con el apoyo del representante de la oficina del Abogado General, verifiquen que la misma es la que corresponde a la solicitada a cada uno de los oferentes y si ésta cumple con los requisitos de Ley, para continuar con el proceso.-
5. En el caso que los oferentes hayan cumplido con la presentación de la documentación legal exigida en los documentos de licitación, la Comisión continuará con la evaluación y procederá a la revisión y verificación de las especificaciones técnicas y de la documentación técnica presentada en las ofertas, la cual será revisada por todos los miembros de la Comisión Evaluadora, quienes elaboraran el informe técnico sobre el resultado del proceso de revisión.
6. De existir la necesidad de solicitar a las empresas oferentes alguna aclaración de tipo técnico sobre los requerimientos o especificaciones técnicas de los bienes ofertados, éstas deberán realizarse por escrito, misma comunicación que será enviada a cada empresa oferente, según lo indique la Comisión Evaluadora.-
7. Finalmente los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán dentro del plazo establecido en el calendario de reuniones que se establezca a efecto de preparar el informe final con base en los dictámenes u opiniones emitidas sobre la revisión de la documentación legal y técnica de las empresas que hubieren cumplido con todos los requisitos exigidos en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones).-
8. Se faculta al Departamento de Adquisiciones Mayores a darle el seguimiento oportuno pudiendo solicitar información por escrito sea vía oficio o correo sobre los avances en la evaluación del proceso de Licitación.-

Para el análisis y evaluación de las ofertas y la presentación del informe final, la Comisión dispone de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, los cuales están contenidos dentro del Plazo de Mantenimiento de Ofertas de ciento veinte (120) días. Al finalizar el plazo que dispone la Comisión Evaluadora, el Coordinador de la misma, entregará al Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas a través de Departamento de Adquisiciones Mayores, el INFORME DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS FINAL DE LAS OFERTAS, quien en el término máximo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del mismo, presentará a la Rectoría la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta o fracasada cuando proceda, a efecto de ser notificada a los oferentes, ya que si dicho informe de evaluación se presenta fuera del plazo de vigencia de las ofertas, se corre el riesgo de que las empresas rechacen la adjudicación y por consiguiente no se podría ejecutar la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del dos mil veintidós (2022).



UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext.110231
Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

FRANCISCO JOSÉ HERRERA **SEPULVEDO**
RECTOR INTERINO- UNAH



Cc Adquisiciones Mayores,
JR/DAM



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

Oficio No.DFYP-161-2021
Septiembre 27, 2021

Master
Carlos A. Agudelo S.
Gerente Ciencias de la Salud
C.D.I.B.I.R.
Su Oficina

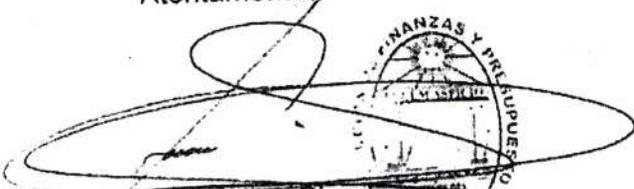
Estimado Master Agudelo:

En respuesta a su oficio No. GGCS-040-2021 en el cual solicita disponibilidad presupuestaria con el propósito de realizar la licitación de compra de baterías UPS para el equipo en el CDIBIR; sobre el particular esta Dirección proporciona el saldo presupuestario en el Sistema Administrativo y Financiero (SAFI) de la UNAH al 27 de septiembre de 2021:

| Estructura ID | Cuenta ID | Cuenta | Fuente | Saldo Disponible |
|---------------|-----------|---------------------------------|-----------|------------------|
| 2-03-01-01 | 39300 | ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS. | FUENTE 11 | L.1,051,386.62 |

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,


Luis Felipe Pineda
Director de Finanzas y Presupuesto
S.E.A.F.

cc: Archivo
ifc/l

"Año académico Bicentenario de Independencia (1821-2021)"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”. Contando con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas Zúniga**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Abogado **Manuel Alejandro Montes**, en representación del Departamento Legal, La Licenciada **Ariana Vanessa Moncada Martínez** en representación de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) La Licenciada **Elsa María Godoy Godoy** en representación de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT), y el máster **Marcos Enrique Zúniga Solórzano** en representación de la Vicerrectoría Académica (VRA); Por los OFERENTES: La ingeniera: **Wendy Marcela Aceituno Andino**, en representación de la empresa **SEGA HONDURAS S. A. DE C. V.**; La Ingeniera **Luisa Charlene Dala Soto**, en representación de la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R. L. DE C. V.**; La licenciada **Keydy Johana García Mejía**, en representación de la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S. A. DE C. V.**; El Ingeniero **Edgardo Durón Ocón**, en representación de la empresa **INTERSEG S. A. DE C. V.** y El Ingeniero **Edgardo Antonio Espinal**, en representación de la empresa **COMPONENTES EL ORBE S. A.**; se da por iniciada y en curso la audiencia realizándose de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

1. La representante de la empresa **SEGA HONDURAS S. A. DE C. V.** ; presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.1,896,484.49)**, la empresa participa en partida 1, ítem 1, 2 y 3 partida número 3, ítem 2, 3.1, 3.2, 3.3 y 4 y partida número 4 del ítem 2 al ítem 8 se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Garantía Bancaria No.2453722, emitida por **Banco Ficohsa**, por la suma de **L.50,000.00**, con vigencia efectiva a partir del 29 de marzo de 2022 al 15 de agosto del 2022.- El documento de oferta presentado consta de **144** Folios firmados.-
2. El representante de la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R. L. DE C. V.**; presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1,034,850.00)**, participan únicamente en partida numero 1; ítem 1, 2, y 3 se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Garantía Bancaria No.202261599003296, emitida por Banco del País, por la suma de **L.35,000.00**, con vigencia efectiva a partir del 29 de marzo de 2022 al 15 de agosto del 2022.- El documento de oferta presentado consta de **95** Folios debidamente firmados y sellados.-
3. La representante de la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S. A. DE C. V.**; presenta una Oferta Económica por valor de: **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.931,228.15)** participan en partida número 1 ítem 1, 2 y 3 se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Garantía Bancaria No.101510052203, emitida por Banco LAFISE Honduras S. A., por la suma de **L.25,000.00**, con vigencia efectiva a partir del 29 de marzo de 2022 al 16 de agosto del 2022.- El documento de oferta presentado consta de **173** Folios debidamente firmados y sellados.-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

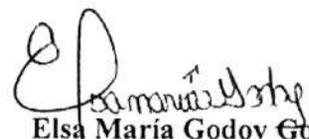
4. El representante de la empresa **INTERSEG S. A. DE C. V.**; presenta una Oferta Económica por valor de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,939,637.00)** participan en partida 1 ítems 1, 2 y 3 y partida número 2 ítems 1, 2, 3 y 4; se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Garantía Bancaria No.166/2022, emitida por Banco de Occidente S. A. , por la suma de **L.65,000.00**, con vigencia efectiva a partir del 6 de Abril de 2022 al 15 de agosto del 2022.- El documento de oferta presentado consta de **129** Folios debidamente firmados y sellados.-

5. El representante de la empresa **COMPONENTES EL ORBE S. A.** ; presenta una Oferta Económica por valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,579,926.00)**, participan con la partida Numero 1 ítem 1, 2 y 3; partida número 3 ítem 2 y partida número 4 ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Garantía Bancaria No.101510052414, emitida por Banco LAFISE Honduras S. A., por la suma de **L.200,000.00**, con vigencia efectiva a partir del 7 de Abril de 2022 al 19 de agosto del 2022.- El documento de oferta presentado consta de **145** Folios debidamente firmados y sellados.-

Observaciones: No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas siendo las once y once de la mañana (11:11 a.m) del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:


Luis Alonso Cuestas Zúñiga
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores

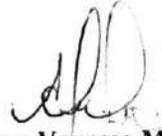

Elsa María Godoy Godoy
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.


Manuel Alejandro Montes
Departamento Legal


Ariana Vanessa Moncada Martínez
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología


Marcos Enrique Zúniga Solórzano
Vicerrectoría Académica

Por los Oferentes:


SEGA HONDURAS S. A. DE C. V.


LUFERGO S. DE R. L. DE C. V.


PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS


INTERSEG S. A. DE C. V.


REPRESENTACIONES COMPONENTES EL ORBE S. A.



Ciudad Universitaria, 30 de agosto de 2022.

OFICIO No. 009- CEO- LPN-16-2021-SEAF-UNAH

Abogado

LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores UNAH
SEAF



Respetado abogado Cuestas:

En atención a su solicitud realizada mediante llamada telefónica el viernes 26 de agosto a las 12:41 pm en la cual solicito se le enviara en físico el informe final de la Comisión de Evaluación en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", mismo que esta comisión envió digitalmente mediante correo electrónico a la DAM en fecha del 27 de julio del 2022.

Con base en lo anterior enviamos el informe en FISICO, como se solicitó.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Ariana Moncada Martínez
Coordinadora Comisión Evaluadora de Ofertas
DEGT-UNAH


Manuel Montes Meléndez
Departamento Legal-UNAH


Elsa Godoy Godoy
DEGT-UNAH


Marcos Zúñiga Solorzano
VRA-UNAH



Ciudad Universitaria, 26 de julio de 2022.

INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 016-2021 SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación constituida para emitir el informe del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 016-2021 SEAF-UNAH**; en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría No.674-2021 de fecha veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 125 al 138 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

En la revisión realizada al expediente de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 016-2021 SEAF-UNAH** se constató que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) cumpliendo con los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, el día viernes dieciocho (18) de febrero de 2022 puso a disposición de los oferentes el pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 016-2021 SEAF-UNAH**.

La presentación y recepción de ofertas se realizó en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM), edificio Alma Mater UNAH, el día siete (07) de abril del dos mil veintidós (2022), la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora

II. OBJETO DE CONTRATACIÓN

La LPN. No. 016-2021-SEAF-UNAH, tiene por objeto realizar la adquisición de equipo de cómputo y licencias, para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

III. APERTURA DE OFERTAS

El acto público de apertura de ofertas se realizó en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM), edificio Alma Mater UNAH, el día siete (07) de abril del dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m, en presencia de los representantes de cada empresa oferente



y de la Comisión nombrada para tal efecto, se procedió a dar lectura de las cinco (5) ofertas presentadas de la siguiente forma:

1. La empresa **SEGA HONDURAS S.A DE C.V.** presentó una oferta económica por valor de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L1,896,484.49)**, por la Partida número 3, ítem 2, 3.1, 3.2, 3.3 y 4, y partida número 4 del ítem 2 al ítem 8, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta **Garantía Bancaria No 2453722**, emitida por **Banco Ficohsa**, por la suma de L50,000.00, con vigencia efectiva a partir del 29 de marzo del 2022 al 15 de agosto del 2022.
2. La empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R.L. DE C.V.** presentó una oferta económica por valor de: **UN MILLO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L1,034,850.00)**, participando únicamente en la Partida 1, ítem 1, 2 y 3, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta **Garantía Bancaria No 202261599003296**, emitida por **Banco del País** por la suma de L35,000.00, con vigencia efectiva del 29 de marzo del 2022 al 15 de agosto del 2022.
3. La empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S.A DE C.V.** presentó una oferta económica por valor de: **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L931, 228.15)**, por la Partida número 1, ítem 1, 2 y 3, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta **Garantía Bancaria No 101510052203**, emitida por **Banco LAFISE Honduras S. A.** por la suma de L25,000.00, con vigencia efectiva del 29 de marzo del 2022 al 16 de agosto del 2022.
4. La empresa **INTERSEG S.A. DE C.V.** presentó una oferta económica por valor de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L2,939,637.00)**, por la Partida número 1, ítem 1, 2 y 3 y Partida número 2, ítem 1, 2, 3 y 4, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta **Garantía Bancaria No 166/2022**, emitida por **Banco de Occidente S. A.** por la suma de L65,000.00, con vigencia efectiva del 06 de abril del 2022 al 15 de agosto del 2022.
5. La empresa **COMPONENTES DEL ORBE S.A.** presentó una oferta económica por valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L3,579,926.00)**, por la Partida número 1, ítem 1, 2 y 3, Partida número 3, ítem 2 y Partida número 4, ítem 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta **Garantía**

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



Bancaria No 101510052414, emitida por **Banco LAFISE Honduras S. A.** por la suma de L200,000.00, con vigencia efectiva del 07 de abril del 2022 al 19 de agosto del 2022.

A continuación, se presenta resumen de información relevante en la audiencia de apertura de ofertas, ordenada de la oferta mas baja a la más alta:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | VALOR DE LA OFERTA | GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA |
|--|--------------------|-------------------------------------|
| PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S.A DE C.V. | L931,228.15 | L25,000.00 |
| REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R.L. DE C.V. | L 1,034,850.00 | L35,000.00 |
| SEGA HONDURAS S.A DE C.V. | L1,896,484.49 | L50,000.00 |
| INTERSEG S.A. DE C.V. | L2,939,637.00 | L65,000.00 |
| COMPONENTES DEL ORBE S.A. | L3,579,926.00 | L200,000.00 |

Adicionalmente y en cumplimiento con el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los representantes de las Empresas participantes en los procesos de licitación se les permitió examinar las ofertas económicas presentadas, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6, párrafo segundo de la Ley y 10 y 12, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, no habiendo notas con observaciones.

IV. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA

1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS

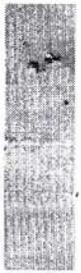
En la revisión de la documentación legal de las ofertas presentadas, se determinó que algunas de las empresas participantes no presentaron los documentos legales completos tal como se solicito en el

Mr.

Representante

[Handwritten signature]

hr



numeral "IO 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL" del Pliego de condiciones, en consecuencia, hubo necesidad de realizar el "PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS", por lo que la Comisión de Evaluación nombrada al efecto solicito al Departamento de Adquisiciones Mayores mediante Oficio No. 001-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, se notifique a las empresas la subsanación legal que establece el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

A continuación, las empresas y el detalle de documentos que se les solicitó subsanar:

SEGA HONDURAS, S.A. DE C.V.

- a. Copia autenticada de la escritura de constitución de sociedad y su última reforma debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y en la cámara de Comercio e Industria de su localidad **firmada y sellada por notario.**
- b. Copia autenticada del Poder del representante legal del oferente debidamente inscrito en el Registro Mercantil **firmada y sellada por notario.**
- c. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el
 - a. ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "H" de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos **firmada y sellada por notario.**
- d. Declaración Jurada autenticada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado **firmada y sellada por notario.**
- e. Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura de la oferta (7 de abril de 2022).
- f. Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) **vigente a la fecha de presentación de la oferta (acompañó una vencida, debe actualizar).**
 - g. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada **firmada y sellada por notario.**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'E. Quintana' and several other initials.



- h. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario.
- i. Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario.
- j. Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "J", **firmada y sellada por notario.**

LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V.

- a. Copia autenticada de la escritura de constitución de sociedad y su última reforma debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y en la cámara de Comercio e Industria de su localidad **firmada y sellada por notario.**
- b. Copia de la tarjeta de identidad del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- c. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "H" de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos **firmada y sellada por notario.**
- d. Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado **firmada y sellada por notario.**
- e. Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura de la oferta (7 de abril de 2022) **actualizar.**
- f. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación

FM

Empresario

[Signature]

hr



- presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada **firmada y sellada por notario**.
- g. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) **firmada y sellada por notario**.
- h. Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) **firmada y sellada por notario**.
- i. Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "J", **firmada y sellada por notario**.

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.

- a. Copia de la tarjeta de identidad de ambos representantes legales y si son extranjeros, deberán acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales.
- b. Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de la oferta (acompañó una vencida, debe actualizar).
- c. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada **firmada y sellada por notario**. (acompaña, pero está pendiente de firma de uno de los representantes legales).
- d. Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada **firmada y sellada por notario**. (Acompaña actas de recepción de equipo).

Handwritten signatures and initials on the right margin:
M.
Foster
[Signature]
[Signature]



- e. Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "J", **firmada y sellada por notario**.

INTERSEG, S.A DE C.V.

- a. Copia de la tarjeta de identidad del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- b. Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada firmada y sellada por notario.
- a. (Acompaña actas de recepción de equipo).

COMPONENTES EL ORBE S.A.

- a. Copia de la tarjeta de identidad del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.

En fecha 16 de mayo de 2022, mediante Oficio DAM No. 319-2022, esta Comisión de Evaluación recibió, la documentación solicitada a los oferentes para subsanar la oferta legal, los cuales no se recibieron en sobres debidamente cerrados.

Las empresas que enviaron la documentación para subsanación en tiempo y forma fueron las siguientes:

1. REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R.L. DE C.V.
2. PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S.A. DE C.V.
3. INTERSEG S.A. DE C.V.
4. COMPONENTES DEL ORBE S.A.

Los oferentes que no cumplieron con la documentación solicitada en base al Pliego de Condiciones quedaron descalificados del proceso.

Habiendo realizado la evaluación de la documentación completa se detalla lo siguiente:



SEGA HONDURAS S.A. DE C.V.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA | | SEGA HONDURAS S.A. DE C.V. | |
|-------------------------------|---|----------------------------|-----------|
| | | R. LEGAL | EMPRESA |
| a | Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad. | | NO CUMPLE |
| b | Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. | NO CUMPLE | |
| c | Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios; | | NO CUMPLE |
| d | Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato); | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| e | Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. | | NO CUMPLE |
| f | Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura. | | NO CUMPLE |
| g | Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas; | | NO CUMPLE |

Fm
Escena
Es
Alfonso
M



| | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| h | Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. | | NO CUMPLE |
| i | Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. | NO CUMPLE | |
| j | Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. | | NO CUMPLE |
| K | Declaración Jurada de Integridad | NO CUMPLE | |

LUFERGO S. DE R.L. DE C.V.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA | | LUFERGO S. DE R.L. DE C.V. | |
|-------------------------------|---|----------------------------|-----------|
| | | R. LEGAL | EMPRESA |
| a | Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad. | | SI CUMPLE |
| b | Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. | SI CUMPLE | |

[Handwritten signatures and initials]



| | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| c | Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios; | | SI CUMPLE |
| d | Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato); | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| e | Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. | | SI CUMPLE |
| f | Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura. | | SI CUMPLE |
| g | Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas; | | SI CUMPLE |
| h | Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. | | SI CUMPLE |
| i | Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. | SI CUMPLE | |

Mr. [Signature]
[Signature]
[Signature]



| | | | |
|---|---|-----------|-----------|
| j | Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. | | NO CUMPLE |
| K | Declaración Jurada de Integridad | SI CUMPLE | |

PBS PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA | | PBS PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. | |
|-------------------------------|---|---|-----------|
| | | R. LEGAL | EMPRESA |
| a | Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad. | | SI CUMPLE |
| b | Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. | SI CUMPLE | |
| c | Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios; | | SI CUMPLE |
| d | Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato); | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| e | Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. | | SI CUMPLE |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| f | Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura. | | SI CUMPLE |
| g | Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas; | | SI CUMPLE |
| h | Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. | | SI CUMPLE |
| i | Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. | SI CUMPLE | |
| j | Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. | | NO CUMPLE |
| K | Declaración Jurada de Integridad | SI CUMPLE | |

Handwritten signature

INTERSEG S.A. DE C.V.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA | | INTERSEG S.A. DE C.V. | |
|-------------------------------|--|-----------------------|-----------|
| | | R. LEGAL | EMPRESA |
| a | Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad. | | SI CUMPLE |

Handwritten signature



| | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| b | Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. | SI CUMPLE | |
| c | Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios; | | SI CUMPLE |
| d | Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato); | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| e | Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. | | SI CUMPLE |
| f | Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura. | | SI CUMPLE |
| g | Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas; | | SI CUMPLE |
| h | Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. | | SI CUMPLE |

[Handwritten signatures and initials]



| | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| i | Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. | SI CUMPLE | |
| j | Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. | | NO CUMPLE |
| K | Declaración Jurada de Integridad | SI CUMPLE | |

COMPONENTES EL ORBE S.A.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|-------------------------------|---|--------------------------|-----------|
| | | R. LEGAL | EMPRESA |
| a | Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad. | | SI CUMPLE |
| b | Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. | SI CUMPLE | |
| c | Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios; | | SI CUMPLE |

Mr. Escobar
[Signature]
[Signature]



| | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| d | Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato); | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| e | Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. | | SI CUMPLE |
| f | Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura. | | SI CUMPLE |
| g | Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas; | | SI CUMPLE |
| h | Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. | | SI CUMPLE |
| i | Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. | SI CUMPLE | |
| j | Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. | | SI CUMPLE |
| K | Declaración Jurada de Integridad | SI CUMPLE | |

[Handwritten signatures and initials]



2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Después de realizar la evaluación legal se concluye que la única empresa que cumple con todos los requisitos legales fue la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, y por esta razón es la única oferta que pasó a esta etapa.

2.1. DETALLE REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En fecha 17 de mayo del 2022, esta Comisión de Evaluación procedió a realizar la evaluación técnica de la oferta habilitada para esta etapa. En esta fase de la evaluación se compararon las características de los ítems ofertados contra las especificaciones en el pliego de condiciones, la cual se presenta a continuación:

PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

| PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA | | EMPRESAS PARTICIPANTES | |
|--|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | | COMPONENTES EL ORBE S. A. | |
| ÍTEM | ASPECTO EVALUABLE | CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | LAPTOP | SI | Requiere aclaraciones técnicas |
| 2 | LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC | SI | |
| 3 | DISCOS DUROS EXTERNOS | SI | |

PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH.

| PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH. | | EMPRESAS PARTICIPANTES | |
|---|---|---------------------------|---------------|
| | | COMPONENTES EL ORBE S. A. | |
| ÍTEM | ASPECTO EVALUABLE | CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | Batería para UPS de 160KVA, ubicada para la unidad de Resonancia Magnética. Similares o | NO OFERTÓ | |

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M.', 'Experto', and several illegible signatures.



| | | | |
|---|---|-----------|--|
| | equivalentes a las Baterías tipo HX505-12, de 12 voltios. | | |
| 2 | Batería para UPS de 300KVA, Similares o equivalentes al modelo G9000, para la unidad de Tomografía. Similares o equivalentes a las baterías tipo HX400-12, de 12 voltios. | NO OFERTÓ | |
| 3 | Batería para UPS Similares o equivalentes al modelo 1600XP, para la Unidad de Mamografía Digital. Baterías, similares o equivalentes al tipo REW45-12FR, de 12 voltios. | NO OFERTÓ | |
| 4 | Batería para sistema contra incendio, para la oficina administrativa. Similares o equivalentes a las Baterías tipo PS17-12, de 12 voltios y 17 Amperios/Hora. | NO OFERTÓ | |

PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH. | | EMPRESAS PARTICIPANTES | |
|--|---|---------------------------|--------------------------------|
| | | COMPONENTES EL ORBE S. A. | |
| ÍTEM | ASPECTO EVALUABLE | CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | LICENCIA DOCUWARE | NO OFERTÓ | |
| 2 | Cisco Webex Cloud Meeting. | SI | Requiere aclaraciones técnicas |
| 3 | Azure Active Directory Premium P2 for Faculty | NO OFERTÓ | |
| 4 | Microsoft SQL Server Enterprise Software (SA) | NO OFERTÓ | |
| 5 | Visio Online Plan2 for faculty | NO OFERTÓ | |

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Mayores mediante Oficio No. 003-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, requerir a la empresa COMPONENTES EL ORBE S.A., aclarar especificaciones técnicas de la PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, ÍTEM 1, PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ITEM 2 Y PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ITEMS 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

En fecha 31 de mayo de 2022, mediante Oficio DAM No. 355-2022, esta Comisión de Evaluación recibió la documentación solicitada al oferente para aclaración de la oferta técnica, la cual no se recibió en sobre debidamente cerrado.

A continuación, el detalle de las aclaraciones recibidas por **COMPONENTES EL ORBE S.A.:**

| PARTIDA | REQUERIMIENTO A SUBSANAR | RESPUESTA DE COMPONENTES EL ORBE S.A. |
|---|--|--|
| <p>PARTIDA NO. 01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, ÍTEM 1.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aclarar las especificaciones del equipo que oferta: • Modelo • Procesador y generación • Memoria RAM • Disco duro (tipo y capacidad) • Versión del sistema operativo • Pantalla • Idioma del teclado • Peso del equipo • Especificar la entrega de mochila o maletín por equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Marca: Hewlett Packard • Modelo: HP 250 G8 • Procesador y generación: INTEL Core i7 1165G7 (Onceava Generación) • Memoria RAM: 16GB • Disco duro (tipo y capacidad): Estado Sólido de 512GB • Versión del sistema operativo: Windows 11 Profesional en español 64 bits • Pantalla: 15 pulgadas HD LED • Idioma del teclado: español |

[Handwritten signatures and initials]



| | | |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Especificar tiempo de entrega | <ul style="list-style-type: none"> • Peso del equipo: 3.90 libras • Especificar la entrega de mochila o maletín por equipo: SE INCLUYE MOCHILA O MALETÍN de la misma marca de la portátil • Especificar tiempo de entrega: desde el momento de presentación de la oferta a la fecha, han cambiado los tiempos de entrega, por lo que a la fecha se puede ofrecer un tiempo de entrega de 45 días calendario. |
| PARTIDA NO. 03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ÍTEM 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Especificar tiempo de entrega | <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de entrega 15 días |
| PARTIDA NO. 04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ÍTEM DEL 3 AL 9. | <ul style="list-style-type: none"> • Especificar tiempo de entrega | <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de entrega 15 días |

Mr. Enrique J. [Signature]

[Signature]

[Signature]



3. DETALLE REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS

Luego de haber revisado la oferta técnica presentada por **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, se procedió a realizar la revisión de la oferta económica, preparando un cuadro con cada uno de los ítems y precios ofrecidos.

En esta fase del análisis, la propuesta de **COMPONENTES EL ORBE S.A.** conveniente para la UNAH en base la revisión es la siguiente:

PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

| PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|--|--|--------------------------|--------------|
| ÍTEM | ASPECTO EVALUABLE | CUMPLE | COSTO |
| 1 | <p>LAPTOP</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: Hewlett Packard • Modelo: HP 250 G8 • Procesador y generación: INTEL Core i7 1165G7 (Onceava Generación) • Memoria RAM: 16GB • Disco duro (tipo y capacidad): Estado Sólido de 512GB • Versión del sistema operativo: Windows 11 Profesional en español 64 bits • Pantalla: 15 pulgadas HD LED • Idioma del teclado: español • Peso del equipo: 3.90 libras • SE INCLUYE MOCHILA O MALETÍN de la misma marca de la portátil | SI | L 837,875.00 |

[Handwritten signatures and initials]



| | | | |
|-------------------------|--|----|---------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> tiempo de entrega: desde el momento de presentación de la oferta a la fecha, han cambiado los tiempos de entrega, por lo que a la fecha se puede ofrecer un tiempo de entrega de 45 días calendario. | | |
| 2 | LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC | SI | L 117,500.00 |
| 3 | DISCOS DUROS EXTERNOS Especificaciones técnicas: tipo: HDD - Compatibilidad: Windows, MAC, Linux. tipo de conectividad: Alámbrico. - Interfaz: 3.0 - Capacidad: 5TB Accesorios: cables y guía de uso. - Garantía de fabrica 3 meses como mínimo | SI | L 19,200.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | L 974,575.00 |

Se ADJUDICA LA PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA EN LOS ITEMS DEL 1 AL 3, por un monto total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTAICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 974,575.00).

PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH.

| | | | |
|---|-------------------|--------------------------|-------|
| PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH. | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
| ÍTEM | ASPECTO EVALUABLE | CUMPLE | COSTO |

[Handwritten signatures and marks]



| | | | |
|-------------------------|---|----------|----------------|
| 1 | Batería para UPS de 160KVA, ubicada para la unidad de Resonancia Magnética. Similares o equivalentes a las Baterías tipo HX505-12, de 12 voltios. | DESIERTO | L 0.00 |
| 2 | Batería para UPS de 300KVA, Similares o equivalentes al modelo G9000, para la unidad de Tomografía. Similares o equivalentes a las baterías tipo HX400-12, de 12 voltios. | DESIERTO | L 0.00 |
| 3 | Batería para UPS Similares o equivalentes al modelo 1600XP, para la Unidad de Mamografía Digital. Baterías, similares o equivalentes al tipo REW45-12FR, de 12 voltios. | DESIERTO | L 0.00 |
| 4 | Batería para sistema contra incendio, para la oficina administrativa. Similares o equivalentes a las Baterías tipo PS17-12, de 12 voltios y 17 Amperios/Hora. | DESIERTO | L 0.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | L 00.00 |

En apego al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su reglamento, **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH**, en virtud de no presentarse ofertas para la misma.

PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH. | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|--|-------------------|--------------------------|--------|
| ÍTEM | ASPECTO EVALUABLE | CUMPLE | COSTO |
| 1 | LICENCIA DOCUWARE | DESIERTO | L 0.00 |

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



| | | | |
|-------------------------|---|-----------|---------------|
| 2 | Cisco Webex Cloud Meeting. | FRACASADO | L 738,816.00 |
| 3 | Azure Active Directory Premium P2 for Faculty | DESIERTO | L 0.00 |
| 4 | Microsoft SQL Server Enterprise Software (SA) | DESIERTO | L 0.00 |
| 5 | Visio Online Plan2 for faculty | DESIERTO | L 0.00 |
| 6 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL | DESIERTO | L 0.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | L 0.00 |

En apego al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su reglamento, **EN LA PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 3, 4, 5 y 6**, en virtud de no presentarse ofertas para los mismos; y **DECLARAR FRACASADO EL ITEM 2**, por el elevado precio de la oferta.

PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| PARTIDA NO.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH. | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|--|--|--------------------------|-------------|
| ÍTEM | ASPECTO EVALUABLE | CUMPLE | COSTO |
| 1 | Soporte del sistema Docuware que cuenta la UNAH | DESIERTO | L 0.00 |
| 2 | MSImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acdmc AP Srvcs | DESIERTO | L 0.00 |
| 3 | SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | SI | L 74,655.00 |
| 4 | Microsoft Windows Server (WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | SI | L 21,400.00 |

M. Ferrer
[Handwritten signatures]



| | | | |
|-------------------------|--|-----------|---------------------|
| 5 | WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | SI | L 19,380.00 |
| 6 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP DvcCAL | SI | L 3,950.00 |
| 7 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP UsrCAL | SI | L 3,950.00 |
| 8 | Cisco Webex Cloud Meeting | FRACASADO | L 1,664,000.00 |
| 9 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL | SI | L 79,200.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | L 202,535.00 |

En apego al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su reglamento, **EN LA PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS DEL 1 y 2**, en virtud de no presentarse ofertas para los mismos, **DECLARAR FRACASADO EL ITEM 8**, por el elevado precio de la oferta y **ADJUDICAR LOS ITEMS 3, 4, 5, 6, 7 y 9** por un monto total de **DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTAICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 202,535.00)**.

V. CONCLUSIONES

1. El proceso de licitación se realizó cumpliendo los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación.
2. Al evento de Apertura de Ofertas realizado el siete (07) de abril del 2022, se presentaron cinco (5) empresas, sobrepasando el número mínimo de oferentes requerido en el Pliego de Condiciones.
3. En el proceso de subsanación de documentos legales, las cinco (5) empresas fueron requeridas para subsanar documentos, en lo cual cuatro (4) empresas fueron las que cumplieron en tiempo y forma con la documentación solicitada, siendo estas:
 - REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R.L. DE C.V.
 - PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S.A. DE C.V.
 - INTERSEG S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



- COMPONENTES DEL ORBE S.A.

4. Después de realizar la evaluación legal se concluye que la única empresa que cumple con todos los requisitos legales fue la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, y por esta razón es la única oferta que pasó a la siguiente etapa.
5. En el proceso de la evaluación técnica se solicitó a la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, realizar la aclaración de información requerida en algunos de los ítems ofertados, quienes cumplieron en tiempo y forma con lo solicitado.
6. La identificación de los ítems convenientes para la institución se realizó considerando los que cumplen con los requerimientos técnicos y la evaluación de los precios ofertados.

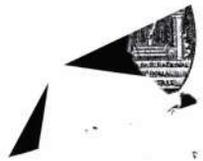
VI. RECOMENDACIÓN

Con base en el análisis de la documentación presentada por las cinco (5) empresas participantes que acudieron al evento de Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 016-2021 SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, y de conformidad con lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, los miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación, por unanimidad de votos recomiendan a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **ADJUDICAR A COMPONENTES EL ORBE S.A.** la suma de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110)**, monto que corresponde a los ítems adjudicado en las partidas, con base en ello recomendamos lo siguiente:

1. **ADJUDICAR** a la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, la **PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA** en su totalidad por un monto de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 974,575.00)**.

| PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA | | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|--|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------|
| ÍTEM | CANTIDAD ADJUDICADA | ASPECTO EVALUABLE | PRECIO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| 1 | 25 | LAPTOP Especificaciones técnicas: | L 33,515.00 | L 837,875.00 |

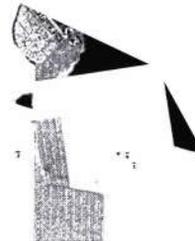
(Handwritten signatures and initials on the right margin)



| | | | | |
|-------------------------|----|---|------------|---------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Marca: Hewlett Packard • Modelo: HP 250 G8 • Procesador y generación: INTEL Core i7 1165G7 (Onceava Generación) • Memoria RAM: 16GB • Disco duro (tipo y capacidad): Estado Sólido de 512GB | | |
| 2 | 25 | LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO D | L 4,700.00 | L 117,500.00 |
| 3 | 5 | DISCOS DUROS EXTERNOS Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • tipo: HDD • Compatibilidad: Windows, MAC, Linux. • tipo de conectividad: Alámbrico. • Interfaz: 3.0 • Capacidad: 5TB • Accesorios: cables y guía de uso. • Garantía de fabrica 3 meses como mínimo | L 3,840.00 | L 19,200.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | | L 974,575.00 |

Handwritten signature and notes

2. En apego al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su reglamento, **DECLAR**
DESIERTA LA PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉF
INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH, en virtud de no presentarse ofertas para la r



| PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH. | | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|---|---------------------|---|--------------------------|-------------|
| ÍTEM | CANTIDAD ADJUDICADA | ASPECTO EVALUABLE | PRECIO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| 1 | 0 | Batería para UPS de 160KVA, ubicada para la unidad de Resonancia Magnética. Similares o equivalentes a las Baterías tipo HX505-12, de 12 voltios. | | L 0.00 |
| 2 | 0 | Batería para UPS de 300KVA, Similares o equivalentes al modelo G9000, para la unidad de Tomografía. Similares o equivalentes a las baterías tipo HX400-12, de 12 voltios. | | L 0.00 |
| 3 | 0 | Batería para UPS Similares o equivalentes al modelo 1600XP, para la Unidad de Mamografía Digital. Baterías, similares o equivalentes al tipo REW45-12FR, de 12 voltios. | | L 0.00 |
| 4 | 0 | Batería para sistema contra incendio, para la oficina administrativa. Similares o equivalentes a las Baterías tipo PS17-12, de 12 voltios y 17 Amperios/Hora. | | L 0.00 |

M. Inspector
[Signature]
[Signature]



| | |
|-------------------------|---------------|
| TOTAL ADJUDICADO | L 0.00 |
|-------------------------|---------------|

3. En apego al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su reglamento, **EN LA PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS 1, 3, 4, 5 y 6**, en virtud de no presentarse ofertas para los mismos; **y DECLARAR FRACASADO EL ITEM 2**, ya que esta oferta presentó precios elevados en relación al precio de mercado, y a compras realizadas anteriormente por la UNAH en las cuales el precio ha sido más bajo, aun y cuando la cantidad de unidades ha sido menor.

| PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH. | | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|--|---------------------|--|--------------------------|---------------|
| ÍTEM | CANTIDAD ADJUDICADA | ASPECTO EVALUABLE | PRECIO UNITARIO | COSTO |
| 1 | 0 | LICENCIA DOCUWARE | | L 0.00 |
| 2 | 0 | Cisco Webex Cloud Meeting. | L 3,328.00 | L 0.00 |
| 3 | 0 | Azure Active Directory Premium P2 for Faculty | | L 0.00 |
| 4 | 0 | Microsoft SQL Server Enterprise Software (SA) | | L 0.00 |
| 5 | 0 | Visio Online Plan2 for faculty | | L 0.00 |
| 6 | 0 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL | | L 0.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | | L 0.00 |

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

4. **ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL** a la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, la **PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ÍTEMS NÚMERO 3, 4, 5, 6, 7 y 9**, por un monto de **DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 202,535.00)**; en apego al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y



172 de su reglamento, se **DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1 y 2**, en virtud de no presentar ofertas para los mismos; el **ÍTEM 8 SE DECLARA COMO FRACASADO**, ya que esta oferta presentó precios elevados en relación al precio de mercado, y a compras realizadas anteriormente por la UNAH en las cuales el precio ha sido más bajo, aun y cuando la cantidad de unidades ha sido menor.

| PARTIDA NO.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH. | | | COMPONENTES EL ORBE S.A. | |
|--|----------|--|--------------------------|---------------------|
| ÍTEM | CANTIDAD | ASPECTO EVALUABLE | PRECIO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| 1 | 0 | Soporte del sistema Docuware que cuenta la UNAH | | L 0.00 |
| 2 | 0 | MSImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadm AP Srvc | | L 0.00 |
| 3 | 9 | SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic | L 8,295.00 | L 74,655.00 |
| 4 | 20 | Microsoft Windows Server (WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic | L 1,070.00 | L 21,400.00 |
| 5 | 102 | WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic | L 190.00 | L 19,380.00 |
| 6 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acadm AP DvcCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |
| 7 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acadm AP UsrCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |
| 8 | 0 | Cisco Webex Cloud Meeting | L 3,328.00 | L 0.00 |
| 9 | 1000 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent UsrCAL | L 79.20 | L 79,200.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | | L 202,535.00 |

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



Resumen de la recomendación de adjudicación:

| PARTIDA | ÍTEMS ADJUDICADOS | MONTO |
|---|-------------------|-----------------------|
| PARTIDA NO.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA | 1, 2 Y 3 | L 974,575.00 |
| PARTIDA NO.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH | 3, 4, 5, 6, 7 Y 9 | L 202,535.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | L 1,177,110.00 |

Nota: Esta Comisión Evaluadora de Oferta, recomienda realizar previo a la recepción de licencias la solicitud de los números de contratos a los cuales serán asignadas las mismas (solicitar la creación de nuevo contrato o renovación bajo un contrato ya existente), dicha solicitud debe ser realizada a la cuenta de correo electrónica licencias.unah@unah.edu.hn.

IMPORTANTE:

Referente al informe Final de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 016-2021 SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS; el día viernes 15 de julio esta Comisión de Evaluación de Ofertas entrego el informe final a la DAM mismo que fue recibió por José Méndez.

José Méndez el miércoles 20 de julio envió correo electrónico a esta comisión solicitando se le enviara el informe final en formato en Word con la finalidad de realizar la resolución, con base en lo anterior esta comisión envió lo solicitado el mismo día 20 de julio a las 2: 45 pm.

El viernes 22 de julio esta comisión recibió correo electrónico de parte de la master Francisca Padilla, solicitando nuevamente cambios en el informe final.

En virtud de lo anterior esta comisión aclara lo siguiente.

- La DAM no ha proporcionado un formato para la elaboración del informe Final, aun y cuando esta comisión se lo ha solicitado.
- Esta Comisión agrego al informe final recibido por la DAM el viernes 20 de julio lo último que solicito el abogado Luis Cuestas, en la tercera observación enviada mediante correo el miércoles 13 de julio. Ref. la siguiente imagen.
- Esta Comisión de Evaluación ha corregido en cuatro (4) ocasiones el informe final a solicitud la DAM.

M. Méndez

Francisca Padilla

[Signature]

[Signature]



- Esta comisión no es responsable que las observaciones a los informes finales se envíen por separado por parte de la DAM.
- Si existiese un formato para la elaboración de informes no tendríamos este tipo de inconvenientes ya que **esta comisión envió el informe final a la DAM el 14 de junio del 2022 hace más de un mes.**
- Esta comisión no se hace responsable del tiempo que le ha tomado a la DAM la revisión del informe final que ha sido emitido por esta comisión.
- Esta Comisión de Evaluación de Ofertas no aceptara nuevas solicitudes de corrección, por lo que este informe debe ser considerado como el último y definitivo informe enviado.

Y para constancia lo miembros de la Comisión de Evaluación nombrada al efecto firman el presente **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 016-2021 SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., el día veintiséis (26) de julio de 2022.

COMISIÓN EVALUADORA

Ariana Montecada Martínez
Coordinadora Comisión Evaluadora

DEGT-UNAH

Manuel Montes Meléndez
Departamento Legal-UNAH

Marcos Zúñiga Solorzano
VRA-UNAH

Elsa Godoy Godoy

DEGT-UNAH



ACUERDO DE RECTORÍA No. 673-2021

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha quince (15) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), mediante el oficio **DAM-No.392-2021** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS SOFTWARE PARA LA VICERRECTORIA ACADÉMICA (VRA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS SOFTWARE PARA LA VICERRECTORIA ACADÉMICA (VRA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” el quince (15) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

Cc Depto. de Adquisiciones
JR/CP



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Oficio DAM No.924-2022
27 de octubre de 2022

Araciel Garcia
10:36 am
1/11/2022

Doctor
FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
Rector a.i -UNAH
Su despacho

| | |
|------------------|---------------------------------------|
| RECTORIA UNAH | |
| Nombre: | <i>Araciel Garcia</i> |
| Fecha: | <i>27/10/2022</i> <i>3:00 p.m.</i> |

Estimado Doctor Herrera:

Para su respectiva firma, adjunto la **RESOLUCIÓN RU No.09/07-2022**, mediante la cual se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.**.

Se adjunta copia del Oficio DL 786-2022 de fecha 12 de octubre de 2022, recibido por éste departamento en fecha 18 de octubre de 2022, emitido por la Oficina del Abogado General, que contiene el Dictamen Legal y la documentación correspondiente, con las enmiendas sugeridas.

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc/ Archivo.
OH/LAC

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



RESOLUCIÓN RU No.09/07-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2021-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", aprobada mediante Acuerdo de Rectoría **No.673-2021** de fecha quince (15) de noviembre dos mil veintiuno (2021).-

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio **DAM No.392-2021** de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la **UNAH** su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.673-2021** del quince (15) de noviembre dos mil veintiuno (2021).-

CONSIDERANDO: Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal, emitió el dictamen procedente de acuerdo al **DL-694-2021**, de fecha 14 de diciembre del 2021, se continuó el proceso con la publicación de la invitación en dos (2) diarios de mayor circulación, en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria para la apertura de la licitación para el día martes 29 de marzo de 2022, misma que mediante Addendum No.3 de fecha 18 de marzo de 2022 fue trasladada para el día jueves 7 de abril de 2022, habiendo adquirido el Pliego de Condiciones trece (13) empresas.



CONSIDERANDO: Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.674-2021** de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), en atención al Oficio **DAM No.196-2022** enviado por el Departamento de Adquisiciones en fecha 24 de marzo de 2022 a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas.

CONSIDERANDO: Tal como estaba señalado el día jueves siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, cinco (5) empresas presentaron Ofertas sobre lo solicitado en el Pliego de Condiciones; por lo que, la Comisión de Apertura nombrada al efecto recibió las ofertas totales presentadas por las siguientes empresas: **1) La empresa SEGA HONDURAS S. A. DE C. V.,** presentó una Oferta Económica por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.1,896,484.49),** **2) La empresa REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R. L. DE C. V.** presentó una Oferta Económica por valor de **UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1,034,850.00),** **3) La empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (PBS) HONDURAS S. A. DE C. V.** presentó una Oferta Económica por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.931,228.15),** **4) La empresa INTERSEG S. A. DE C. V.** presentó una Oferta Económica por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,939,637.00)** y **5) La empresa COMPONENTES EL ORBE S. A.** presentó una Oferta Económica por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,579,926.00).**-

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No.006-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, de fecha doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) la Comisión Evaluadora de Ofertas,



remitió al Departamento de Adquisiciones Mayores el “**INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 016-2021 SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**”, mismo que fue devuelto a dicha comisión por tres (3) ocasiones y presentada su versión final en fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) y según se desprende del mismo informe, la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que las cinco (5) empresas fueron requeridas para subsanar documentación, por lo que mediante Oficio No.001-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores mandar a requerir a las empresa en mención lo siguiente: **1.** A la empresa **SEGA HONDURAS, S.A. DE C.V.**, presentar: **a.** Copia autenticada de la Escritura de Constitución de sociedad y su última reforma debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y en la cámara de Comercio e Industria de su localidad firmada y sellada por notario. **b.** Copia autenticada del Poder del representante legal del oferente debidamente inscrito en el Registro Mercantil firmada y sellada por notario. **c.** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo “H” de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos firmada y sellada por notario. **d.** Declaración Jurada autenticada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado firmada y sellada por notario. **e.** Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura de la oferta (7 de abril de 2022). **f.** Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de la oferta (acompañó una vencida, debe actualizar). **g.** Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada firmada y sellada por notario. **h.** Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance



general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **i.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **j.** Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "J", firmada y sellada por notario. **2.** A la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V.:** **a.** Copia autenticada de la Escritura de Constitución de sociedad y su última reforma debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad firmada y sellada por notario. **b.** Copia del Documento Nacional de Identificación del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **c.** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "H" de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos firmada y sellada por notario. **d.** Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado firmada y sellada por notario. **e.** Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura de la oferta (7 de abril de 2022) actualizar. **f.** Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada firmada y sellada por notario. **g.** Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2020. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **h.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres



(3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. (En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada) firmada y sellada por notario. **i.** Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021, Anexo "J", firmada y sellada por notario. **3.** A la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V.** presentar: **a.** Copia del Documento Nacional de Identificación de ambos representantes legales y si son extranjeros, deberán acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales. **b.** Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de la oferta (acompañó una vencida, debe actualizar). **c.** Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada firmada y sellada por notario. (acompaña, pero está pendiente de firma de uno de los representantes legales). **d.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada firmada y sellada por notario. (Acompaña actas de recepción de equipo). **e.** Declaración Jurada de Integridad autenticada señalado en el **ADDENDUM N° 1 LPN N° 16-2021**, Anexo "J", firmada y sellada por notario. **4.** A la empresa **INTERSEG, S.A DE C.V.:** **a.** Copia del Documento Nacional de Identificación del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **b.** Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. En caso de no acompañar los originales autenticados, presentar copia autenticada firmada y sellada por notario. **5.** A la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** **a.** Copia del Documento Nacional de Identificación del representante legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.- Posteriormente el Departamento de Adquisiciones Mayores mediante Oficios DAM No.294, DAM No.295, DAM No.296, DAM No.297 y DAM No.298, de fecha 5 de mayo de 2022, solicitó a las empresas arriba mencionadas subsanar la información requerida y una vez obtenida ésta,



mediante Oficio DAM No.593-2022 fue trasladada a la Comisión Evaluadora y según se menciona en el mismo informe, únicamente la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** subsanó en tiempo y forma con la documentación requerida, no así el resto de las empresas ya que la empresa **SEGA HONDURAS, S.A. DE C.V.** no subsanó la información requerida y las empresas **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A. DE C.V. e INTERSEG, S.A DE C.V.** cumplieron en tiempo, pero no en forma, ya que no subsanaron la presentación de Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación, razón por la cual no pasaron a la siguiente etapa de evaluación.

f
CONSIDERANDO: Continuando con la Evaluación Técnica, la Comisión Evaluadora, mediante Oficio No. 003-CEO-LPN-16-2021-SEAF-UNAH, de fecha 18 de mayo de 2022, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores, requerir a la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, a fin de aclarar especificaciones técnicas relacionadas con la **PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, ÍTEM 1, PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ITEM 2 Y PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, ITEMS 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, mismas que se le dio traslado a esta empresa por parte del Departamento de Adquisiciones Mayores, mediante Oficio DAM No. 335-2022 de fecha 19 de mayo de 2022 y una vez recibidas las mismas, fueron remitidas a la Comisión Evaluadora mediante el Oficio DAM No.355-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 y según se observa en el mismo informe, la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, cumplió en tiempo y forma con las aclaraciones solicitadas.

CONSIDERANDO: Luego de haber revisado la oferta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 016-2021 SEAF-UNAH**, la Comisión Evaluadora procedió a realizar la revisión de la oferta económica y concluye que de los bienes ofertados por la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.** convienen a los intereses de "LA UNAH" los



que se describen a continuación:

PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

LAPTOP

| ÍTEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|--|-----------------|--------------|
| 1 | 25 | LAPTOP Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none">• Marca: Hewlett Packard• Modelo: HP 250 G8• Procesador y generación: INTEL Core i7 1165G7 (Onceava Generación)• Memoria RAM: 16GB• Disco duro (tipo y capacidad): Estado Sólido de 512GB• Versión del sistema operativo: Windows 11 Profesional en español 64 bits• Pantalla: 15 pulgadas HD LED• Idioma del teclado: español• Peso del equipo: 3.90 libras• SE INCLUYE MOCHILA O MALETÍN de la misma marca de la portátil | L 33,515.00 | |



| | | | | |
|--|--|--|--|--------------|
| | | <ul style="list-style-type: none">tiempo de entrega: desde el momento de presentación de la oferta a la fecha, han cambiado los tiempos de entrega, por lo que a la fecha se puede ofrecer un tiempo de entrega de 45 días calendario. | | |
| SUB TOTAL LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 837,875.00 |

LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|----------|-------------------------------|-----------------|--------------|
| 2 | 25 | LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC | L 4,700.00 | |
| SUB TOTAL LICENCIAS ACROBAT CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 117,500.00 |

DISCOS DUROS EXTERNOS

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|--|-----------------|--------------|
| 3 | | DISCOS DUROS EXTERNOS Especificaciones técnicas: tipo: HDD - Compatibilidad: Windows, MAC, Linux. | L 3,840.00 | L 19,200.00 |



| | | |
|--|---|---------------------|
| 5 | tipo de conectividad: Alámbrico. - Interfaz: 3.0 - Capacidad: 5TB Accesorios: cables y guía de uso. - Garantía de fabrica 3 meses como mínimo | |
| SUB TOTAL DISCOS DUROS EXTERNOS | | L 19,200.00 |
| DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS | | |
| TOTAL PARTIDA No.1 | | |
| NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO | | L 974,575.00 |

PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|---|-----------------|--------------|
| 3 | 9 | SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 8,295.00 | L 74,655.00 |
| 4 | 20 | Microsoft Windows Server (WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 1,070.00 | L 21,400.00 |
| 5 | 102 | WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 190.00 | L 19,380.00 |
| 6 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP DvcCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |



| | | | | |
|--|------|---|----------|------------------------|
| 7 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqYI Acadm AP UsrCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |
| 9 | 1000 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent UsrCAL | L 79.20 | L 79,200.00 |
| TOTAL PARTIDA No.4 LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH | | | | |
| DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 202,535.00 |
| VALOR TOTAL A ADJUDICAR | | | | |
| UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 1, 177,110.00 |

21

CONSIDERANDO: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio DFYP-201-2022 emitido por el Licenciado Luis Felipe Pineda Director de Finanzas y Presupuesto de fecha 04 de noviembre de 2021, se observa que la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología, cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar parcialmente a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, por un monto total de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110.00).**-

CONSIDERANDO Que después de realizarse la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de la unidad ejecutora involucrada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** la Comisión Evaluadora **RECOMIENDA** a la Rectoría lo siguiente:



1.- Adjudicar parcialmente el contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" a la empresa COMPONENTES EL ORBE, S. A. por el VALOR TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 1,177,110.00), en relación a los bienes comprendidos en la PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, ítems del 1 AL 3, por un monto total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 974,575.00) y PARTIDA No.04, ítems No.3, 4, 5, 6, 7 y 9 por un monto total de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 202,535.00).

2.- DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH en relación a la PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH, PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, en relación a los Ítems No. 1,3,4, 5 y 6 y PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH en relación a los Ítems No.1 y No.2, en virtud de no haberse presentado ofertas para la misma.

3.- DECLARAR FRACASADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH en relación PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, Ítem No.2 y PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, Ítem No.8, en virtud que la empresa oferente presentó precios muy elevados en relación al precio de mercado y a compras realizadas anteriormente por la UNAH, en las cuales el precio ha sido más bajo, aun cuando la cantidad de unidades fue menor.



POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321,323 Y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el **INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** presentado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas.-

SEGUNDO: Adjudicar parcialmente la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** por el valor de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPTRAS EXACTOS (L. 1,177,110.00)**, conforme a los valores presentados en su oferta y de conformidad al detalle siguiente:

PARTIDA No.01: EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

LAPTOP

| ÍTEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|--------------------------------------|-----------------|--------------|
| 1 | 25 | LAPTOP Especificaciones técnicas: | L 33,515.00 | L 837,875.00 |



| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Marca: Hewlett Packard• Modelo: HP 250 G8• Procesador y generación: INTEL Core i7 1165G7 (Onceava Generación)• Memoria RAM: 16GB• Disco duro (tipo y capacidad): Estado Sólido de 512GB• Versión del sistema operativo: Windows 11 Profesional en español 64 bits• Pantalla: 15 pulgadas HD LED• Idioma del teclado: español• Peso del equipo: 3.90 libras• SE INCLUYE MOCHILA O MALETÍN de la misma marca de la portátil• tiempo de entrega: desde el momento de presentación de la oferta a la fecha, han cambiado los tiempos de entrega, por lo que la a la fecha se puede ofrecer un | | |
|--|--|---|--|--|



| | | | | |
|--|--|--|--|--------------|
| | | tiempo de entrega de 45 días calendario. | | |
| SUB TOTAL LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA | | | | |
| OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 837,875.00 |

LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|----------|-------------------------------|-----------------|--------------|
| 2 | 25 | LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC | L 4,700.00 | L 117,500.00 |
| CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 117,500.00 |

DISCOS DUROS EXTERNOS

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|---|-----------------|--------------|
| 3 | 5 | DISCOS DUROS EXTERNOS Especificaciones técnicas: tipo: HDD - Compatibilidad: Windows, MAC, Linux. tipo de conectividad: Alámbrico. - Interfaz: 3.0 - Capacidad: 5TB Accesorios: cables y guía de uso. | L 3,840.00 | L 19,200.00 |



| | | |
|--|---|---------------------|
| | - Garantía de fabrica 3 meses como mínimo | |
| SUB TOTAL PARTIDA No.1 | | |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS | | L 974,575.00 |

PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH.

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|----------|---|-----------------|--------------|
| 3 | 9 | SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 8,295.00 | L 74,655.00 |
| 4 | 20 | Microsoft Windows Server (WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 1,070.00 | L 21,400.00 |
| 5 | 102 | WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic | L 190.00 | L 19,380.00 |
| 6 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP DvcCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |
| 7 | 10 | winRmDsktopSrvcsCAL SNGL licSAPK OLV NL 1Y AqY1 Acdmc AP UsrCAL | L 395.00 | L 3,950.00 |



| | | | | |
|--|------|---|---------|------------------------|
| 9 | 1000 | WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL | L 79.20 | L 79,200.00 |
| SUB TOTAL PARTIDA No.4 LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA UNAH | | | | |
| DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 202,535.00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | | |
| UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 1, 177,110.00 |

JF
TERCERO: DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH en relación a la **PARTIDA No.02: UPS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICA INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNAH, PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH**, en relación a los **Items No. 1,3,4, 5 y 6** y **PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH** en relación a los **Items No.1 y No.2**, en virtud de no haberse presentado ofertas para la misma.

CUARTO: DECLARAR FRACASADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF- UNAH en relación a la **PARTIDA No.03: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, Item No.2** y **PARTIDA No.04: LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNAH, Item No.8**, en virtud que la empresa oferente presentó precios muy elevados en relación al precio de mercado, y a compras realizadas anteriormente por la UNAH, en las cuales el precio ha sido más bajo, aun cuando la cantidad de unidades fue menor.

QUINTO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalicen por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad



UNAH RECTORÍA.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext: 110231
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta.

SEXTO: La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la **Sección "IO-15 FIRMA DEL CONTRATO"** del Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH.**

SÉPTIMO: Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2021-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" .-**

SÉPTIMO: Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFIQUESE. -**



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH

JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL

CC: Archivo. -
OH/LAC